



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA

**PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE ECO-
RIESGOS EN LA GESTIÓN CREDITICIA QUE LAS ENTIDADES
BANCARIAS OFRECEN AL SECTOR INDUSTRIAL CARABOBEÑO.**

Autores:

Beatriz A. Pisani V. C.I 14.600.077.

Natascha A. Salas C. C.I 15.398.261.

Caren del V. Silva R. C.I 14.753.733.

Bárbula, Febrero de 2004.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA

**PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE ECO-
RIESGOS EN LA GESTIÓN CREDITICIA QUE LAS ENTIDADES
BANCARIAS OFRECEN AL SECTOR INDUSTRIAL CARABOBEÑO.**

Tutor Yamile Terán

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA UNIVERSIDAD DE
CARABOBO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA

Bárbula, Febrero de 2004.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA

**PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE ECO-
RIESGOS EN LA GESTIÓN CREDITICIA QUE LAS ENTIDADES
BANCARIAS OFRECEN AL SECTOR INDUSTRIAL CARABOBEÑO.**

Autores:

Beatriz A. Pisani V. C.I 14.600.077.

Natascha A. Salas C. C.I 15.398.261.

Caren del V. Silva R. C.I 14.753.733.

Tutor: Yamile Terán

APROBADO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES POR

Publio López

CI: _____

Yamile Terán

CI: _____

Juan Romero

CI: _____

Bárbula, Febrero de 2004.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL
Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA

CONSTANCIA DE CALIDAD

Quien suscribe, Prof.: ***Yamile Terán***

Titular de la C.I.: **8.146.195**, por medio de la presente deja constancia que en su condición de tutor(a) de contenido del trabajo de grado titulado: ***“Propuesta para la Incorporación del Análisis de Eco-Riesgos en la Gestión Crediticia que las Entidades Bancarias Ofrecen al Sector Industrial Carabobeño”***.

Elaborado por: ***Beatriz A. Pisani V.***

C.I.: **14.600.077**

Natascha A. Salas C.

C.I.: **15.398.261**

Caren del V. Silva R.

C.I.: **14.753.733**

Cumple con los criterios de calidad para ser presentado ante los miembros restantes del jurado evaluador.

Nombre del Tutor(a) de Contenido

Cédula

Firma

Bárbula, Febrero de 2004.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL
Y CONTADURIA PÚBLICA



CERTIFICADO DE VALOR AGREGADO

Trabajo de Grado: **Propuesta para la Incorporación del Análisis de Eco-Riesgos en la Gestión Crediticia que las Entidades Bancarias ofrecen al Sector Industrial Carabobeño.**

Equipo N° _____

Nombre: **Beatriz A. Pisani V.**

C.I. N° **14.600.077**

Nombre: **Natascha A. Salas C.**

C.I. N° **15.398.261**

Nombre: **Caren del V. Silva R.**

C.I. N° **14.753.733**

Tutor de Contenido Prof.: **Yamile Terán**

Tutor Metodológico Prof.: **Víctor Campos**

Descripción del producto y/o resultados a lograr, según la formulación de los objetivos correspondientes: **Se pretende ofrecer un instrumento a partir del cual las entidades bancarias sean capaces de adecuar la gestión crediticia que ofrecen al sector industrial a fin de lograr la sustentabilidad en sus operaciones.**

Beneficios que generaría el producto descrito: **El producto que se propone, generaría múltiples ventajas a diversos sectores y usuarios potenciales (abajo descritos), de entre los cuales, el principal, consiste en el conocimiento y aceptación de los estrechos lazos existentes entre las finanzas y el medio ambiente y cómo lograr mantener e incrementar la rentabilidad –a mediano y largo plazo- a partir del seguimiento de una sencilla pero eficaz política ambiental corporativa.**

Usuarios Potenciales del producto a obtener: **Entidades bancarias, Sector Industrial así como la Colectividad en general.**

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria

Agradecimientos

Resumen

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.- Planteamiento del Problema

1.2.- Formulación del Problema

1.3.- Sistematización del Problema

1.4.- Objetivos

1.4.1.- Objetivo General

1.4.2.- Objetivos Específicos

1.5.- Justificación de la Investigación

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes de la Investigación

2.2.- Bases Teóricas

2.2.1.- Finanzas Ambientales

2.2.2.- Los Riesgos Tradicionales ante los Eco-Riesgos

2.2.3.- Instrumentos de Eco-Gestión

2.2.4.- Organismos y Programas Promotores de las Finanzas Ambientales, la Eco-Eficiencia y el Desarrollo Sostenible en América Latina

2.3.- Bases Legales

2.3.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

2.3.2.- Ley Orgánica del Ambiente

2.3.3.- Ley Penal del Ambiente

2.3.4.- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras

2.4.- Definiciones de Términos

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Diseño de la Investigación

3.2.- Nivel de Conocimiento de la Investigación

3.3.- Unidad de Análisis

3.4.- Población y Tamaño Muestral

3.5.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.- Análisis e Interpretación de Recolección de Datos

3.7.- Recursos Necesarios para el Desarrollo de la Investigación

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1.- Metodología Tradicional de Gestión de Riesgos

5.2.- Metodología para la Gestión de Riesgos Ambientales

5.3.- Ventajas de la Incorporación del Análisis de Eco-Riesgos

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.- Conclusiones

6.2.- Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

DEDICATORIA

Este proyecto, que constituye la culminación de uno de los grandes sueños y aspiraciones de quienes desde siempre han sabido inculcar el más aferrado empeño y motivación al logro en mí, no puede sino estar dedicado a: **Papá Tin y Mamá-O**. A Uds. dedico la realización de esta primera misión; éste es sólo su primer triunfo, así que espero estén dispuestos a seguir en pie de lucha durante muchísimos proyectos más.

Asimismo, este proyecto va dedicado a todos ustedes: **papis, hermanos, tíos, primos**, que bien saben quiénes son, y que por ello, no he de escribir sus nombres (sólo por razones de espacio), lo cual no significa que no sean cada uno partícipes y ampliamente merecedores de esta dedicatoria, que con todo el amor y el agradecimiento del mundo quiero brindarles en este momento tan importante, en el que he no sólo cerrado un ciclo de mi vida, sino iniciado una nueva etapa en la que estaré feliz de poder contar con el apoyo y la dedicación de todos y cada uno de ustedes que son vitales para mí.

Beatriz Adriana

Desde mi llegada a este mundo no ha transcurrido un solo instante en el que me haya faltado tu guía en cada uno de los pasos que he dado para avanzar por el camino de la vida, y tu apoyo para superar los obstáculos que se me han presentado a lo largo de él. De no haber sido por tu infinito amor y entera entrega, hoy no sería quien soy ni hubiese alcanzado tan anhelada meta. Por eso **Mami**, este gran logro, así como el resto de mis triunfos, son también tuyos; disfrutémoslo juntas.

Crecí en medio de ustedes, dos seres maravillosos e irrepetibles; juntos hemos compartido experiencias y vivencias inolvidablemente extraordinarias. Han sido y seguirán siendo mis compañeros de aventuras, por ello **Negrta y Gordo**, mis queridos hermanos, este inmenso sueño que hoy es una hermosa realidad, no es sólo mío sino también suyo. ¡Mil gracias, mi adorada familia!

Natascha Alexandra

Este ansiado logro es el resultado del cariño, esfuerzo y paciencia de todas las personas que estuvieron a mi lado día a día, dándome ánimo y valor para seguir adelante. Por ello mi dedicatoria va a ustedes, quienes me permiten hoy, soñar con un gran futuro juntos: a mis Adorados **Padres**, por su incondicional dedicación y comprensión, a quienes me complace hacerlos sentir orgullosos. A mi **Nita** querida, mi única y gran hermana, por tu afecto e inolvidables momentos compartidos, y para que te impulse a lograr tu anhelada meta. A mi preciosa sobrina **Jessica**, por regalarme esa pícara sonrisa que me ilumina el alma.

A mis **Abuelos, Tíos y Primos**, por estar siempre allí conmigo; mi deseo es que les sirva de inspiración para ser cada vez mejores personas...más de lo que ya son!. A mi mejor amiga, **Deinis**, por todas la locuras y los años que compartimos juntas, y que serán siempre parte de nosotras a pesar de las distancias. A mis compañeras, **Nata** y **Bea**, por los esfuerzos y sacrificios que bien valieron la pena.

Por último, pero no menos importante, a **Ale**, mi querido novio, que siempre ha estado conmigo, brindándome su cariño y apoyo, y que espero continúe haciéndolo durante mucho tiempo más! -

Caren Del Valle

AGRADECIMIENTOS

A **Dios** y **La Virgen** por habernos bendecido con el don de la vida y acompañarnos en cada tarea emprendida.

A nuestros queridos **Padres**, por todo el amor, paciencia, dedicación y apoyo que nos han brindado. Gracias a ellos hoy por hoy hemos alcanzado nuestros sueños y anhelos más preciados.

A nuestras **Familias**, por el inmenso cariño, comprensión y entusiasmo; ellas nos motivan a ser cada día mejores.

A nuestros apreciados **Amigos**, con quienes compartimos momentos de alegrías, tristezas, angustias y felicidad a lo largo de todos estos años de carrera, y que permanecerán en nuestras memorias a pesar del tiempo y la distancia.

A la **Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**, nuestro segundo hogar, por concedernos el honor de pertenecer a su comunidad y formarnos como verdaderos profesionales universitarios.

A la Lic. **Yamile Terán**, nuestra tutora académica, por brindarnos sus conocimientos y guiarnos durante el desarrollo de nuestro trabajo de grado.

A nuestros asesores, el Prof. **Edgar Rojas**, quien desde la lejana tierra costarricense, nos proporcionó las pautas que orientaron la realización de esta investigación y otorgó siempre unos minutos de su valioso tiempo; y la Prof. **Sonia Albarracín**, por las ideas sugeridas para la materialización de la propuesta planteada.

A todos aquellos que, de una forma u otra, aportaron su granito de arena para la consolidación de este proyecto.

A todos mil gracias...

Beatriz Adriana

Natascha Alexandra

Caren Del Valle

RESUMEN

PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE ECO-RIESGOS EN LA GESTIÓN CREDITICIA QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS OFRECEN AL SECTOR INDUSTRIAL CARABOBEÑO.

AUTORES: Pisani Beatriz, Salas Natascha, Silva Caren.

El ser humano depende para sobrevivir de los sistemas de soporte de vida - agua, aire y suelo- y de los otros recursos naturales que la tierra, con más de cinco millones de años de existencia, le ofrece gratuitamente para la ejecución de sus actividades. No obstante, el desarrollo de las mismas, ha consumido gran parte de las reservas de energía existentes, ha destruido el balance de la biodiversidad y ha generado una amenaza global para su propia supervivencia. En tal sentido, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la raza humana en el planeta, se plantea la necesidad de procurar la sustentabilidad del proceso de crecimiento económico de manera que la tecnología, la explotación de los recursos naturales y la organización social y política, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el futuro de las próximas generaciones. Es evidente entonces, que la banca como intermediadora de fondos, riesgos, recompensas, y eslabón de confianza entre la sociedad y los negocios, tiene el deber y la responsabilidad ética de canalizar los recursos financieros de sus clientes, hacia actividades económicas que contribuyan con el desarrollo sustentable. Sin embargo, el bloqueo mental del banquero creado por una economía de mercado, el desconocimiento de los lazos sinérgicos entre banca y medio ambiente y el cortoplacismo, entre otros factores, han dificultado la comprensión del eco-riesgo en la gestión de las instituciones financieras, especialmente aquellas ubicadas en los países latinoamericanos.

Venezuela no escapa a esta realidad, razón por la cual el objetivo central de esta investigación es el de diseñar una propuesta para la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño. De igual modo, mediante el desarrollo de la misma, se abordan tópicos vinculados con la temática principal, tales como la metodología de análisis tradicional de gestión de riesgos, los principales instrumentos de eco-gestión que pueden ser utilizados por los banqueros en su proceso de toma de decisiones, así como también, las ventajas y beneficios que se pueden obtener con su aplicación. Conforme a los lineamientos de la investigación y a sus características particulares, esta se adapta a la modalidad de un proyecto factible y es de carácter descriptivo. Los datos que proporcionan la información necesaria para la culminación de la misma, se obtienen tanto por medio de la revisión documental como del cuestionario, el cual se aplica a una muestra de tipo no probabilístico intencional, representativa de la población.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1.-Planteamiento del Problema

La actividad económica en sus diversas formas, ha generado contaminaciones de los suelos, las aguas, la atmósfera y los ecosistemas en general. El sólo uso de combustibles de origen fósil -los hidrocarburos- es una de las causas principales del efecto invernadero que está originando un calentamiento de la atmósfera que tendrá incalculables consecuencias en los sistemas climáticos y oceánicos. El empleo de sustancias clorinadas para la refrigeración y otros usos ha contribuido a adelgazar la capa envolvente de ozono que protege a las especies terrícolas de los rayos ultravioleta. Se ha perdido gran parte de la biodiversidad y ésta se ve constantemente amenazada. A la par de estos fenómenos, la población mundial se ha incrementado con rapidez y, aun cuando a menor tasa, seguirá aumentando hasta alcanzar umbrales en que la ecuación población/ambiente se verá gravemente fracturada.

La carencia de una conciencia conservacionista que permita comprender los estrechos y delicados vínculos existentes entre la naturaleza y la

actividad productiva humana, es lo que ha generado una brecha de proporciones desmesuradas entre ambas variables y contribuido consecuentemente a la falsa creencia de que el capital natural es inagotable y eterno. No obstante, eventos como los antes citados, constituyen una clara revocatoria a dicha teoría que, de hecho, comienza a caer por su propio peso.

Se hace evidente entonces que el desarrollo como se ha concebido hasta los últimos tiempos, no podrá ya sostenerse. Es así como en 1987 aparece por primera vez en Nuestro Futuro Común, un documento conocido como Informe Brundtland de las Naciones Unidas, en el que se propone el concepto de desarrollo sustentable como una alternativa que supone reencaminar los esfuerzos de crecimiento y desarrollo hacia un proceso que permita legar a las generaciones venideras de manera equitativa y con pleno respeto al medio ambiente, el mismo acceso a los recursos naturales y la misma oportunidad de mejor calidad de vida que ha disfrutado hasta ahora una porción apenas pequeña de la humanidad.

La idea de procurar la sustentabilidad del desarrollo como un proceso armónico, donde el crecimiento económico, la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la equidad social, la orientación del cambio

tecnológico y las transformaciones institucionales deben estar a tono con las necesidades de las generaciones presentes y futuras, ya no es una utopía, sino una realidad en rápida expansión; tal es así que la preservación y mejoramiento del entorno ha dejado de verse como costo para pasar a concebirse como inversión; MEYER, C. (2000:1) señala al respecto:

La premisa del desarrollo sustentable es que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente se pueden reforzar de modo recíproco. La administración prudente de los recursos naturales puede pagar buenos dividendos, tanto para quienes los usan hoy, como para quienes los usarán en el futuro.

En este contexto se tejen nuevos vínculos entre la actividad económica y el medio ambiente, que implican entre otras cosas, una economía basada en manufacturas, servicios, información, capital humano, difusión y adopción de tecnologías más limpias, exigencias en el cumplimiento de eco-estándares internacionales, así como el soporte financiero a las inversiones ambientales.

El sector industrial de los países más desarrollados del mundo ha comenzado a llevar a cabo eco-negocios, es decir, actividades con rendimientos ambientales y financieros positivos que contribuyen con la sustentabilidad del entorno, mediante el empleo de una serie de estrategias basadas en la eco-eficiencia que comprende, a su vez, esfuerzos en producción limpia, ahorro de recursos, control de riesgos y pérdidas, cooperación ínter empresarial e innovación.

Es de hacer notar, que estas nuevas tendencias involucran no sólo al mencionado sector industrial, sino también al sector financiero, el cual se ha visto igualmente influenciado a encaminarse hacia un nuevo proceder para convertir los eco-riesgos, vale decir, las probabilidades de ocurrencia de un fenómeno que afecta directa e indirectamente al medio ambiente, en oportunidades que permitan asegurar el futuro de las próximas generaciones, al tiempo que incrementan sus beneficios esperados.

Este escenario conduce inevitablemente a repensar las prácticas de países menos desarrollados, como los latinoamericanos, más específicamente de Venezuela, donde no existe aún una cultura del desarrollo sustentable. Es claro que en economías como ésta, con serias dificultades de carácter coyuntural, financiero y social, el reto de lograr la sustentabilidad de los procesos, tanto a nivel industrial como financiero, resulta difícil puesto que premisas como las indicadas, reclaman ser atendidas con carácter de urgencia, quedando el aspecto ambiental, como siempre, relegado a un segundo plano.

Del mismo modo, la existencia de leyes inoperantes en materia medioambiental en nuestro país, han permitido que gran número de industrias contaminantes actúen sin la debida penalización legal, trayendo como consecuencia un desinterés por la inclusión de estos aspectos en su

gestión empresarial. Por otra parte, las entidades bancarias suponen que el Estado venezolano es el único responsable de la conservación y protección del capital natural, razón por la cual consideran que no tienen que involucrarse en dichos asuntos. Más aún infieren que al no observarse ningún efecto directo, legal y tangible que las obligue a modificar sus negocios lucrativos y que implique un esfuerzo adicional, no merece ser tratado con rapidez.

Cabe destacar que este tipo de conductas cortoplacistas traerán consecuencias muy negativas para los sectores económico, político, industrial, financiero y social en general, ya que de mantenerse, contribuyen a crear un círculo vicioso al interior del cual sucumbe cada vez más la posibilidad, no sólo de resolver los problemas internos, sino además de obtener un lugar respetable en la escala de valores de las economías globalizadas y ampliamente identificadas con objetivos sustentables.

Lograr entonces, conjugar variables ambientales y financieras es un objetivo que ha de perseguirse con ahínco, ya que constituye un paso factible hacia la consolidación de una verdadera plataforma del desarrollo sostenible en la región. De allí que se proponga la incorporación del análisis de los eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño, como una adaptación de proyectos similares llevados

a cabo en países como Costa Rica y Perú, que constituya el primer eslabón hacia una larga cadena de concientización que implique la transformación de los diferentes niveles institucionales hacia formas más sostenibles de producir, de hacer negocios y de vivir.

1.2. - Formulación del Problema

¿Cómo incorporar el análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño?

1.3. - Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son las características de los riesgos manejados por las entidades bancarias?
- ¿Cuál es la metodología del análisis tradicional de riesgos empleada por las entidades bancarias?
- ¿En qué consisten los eco-riesgos?
- ¿Cuáles son los instrumentos de eco-gestión que pueden ser utilizados por las entidades bancarias?

- Qué ventajas obtendrían las entidades bancarias con la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que ofrecen al sector industrial carabobeño?

OBJETIVOS

1.4.1. - Objetivo General

Diseñar una propuesta para la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño.

1.4.2. - Objetivos Específicos

- Identificar las características de los riesgos manejados por las entidades bancarias.
- Describir la metodología del análisis tradicional de riesgos empleada por las entidades bancarias.
- Indicar los instrumentos de eco-gestión que pueden ser utilizados por las entidades bancarias.

- Señalar las ventajas que obtendrían las entidades bancarias con la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que ofrecen al sector industrial carabobeño.
- Proponer una forma de incorporar el análisis de eco-riesgos en los proyectos de préstamos e inversión que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En el pasado los asuntos ambientales estuvieron delegados a los ambientalistas y activistas de organizaciones no lucrativas, tildadas de extremistas y fanáticas, carentes de significación. En este contexto, las entidades bancarias no otorgaron validez alguna al capital natural por considerar que sus actividades eran neutras y no ocasionaban ningún tipo de impacto ambiental, de acuerdo a SALAZAR, J. (2003:28):

Los banqueros no han visto una conexión directa, exacta, tangible y legal que les obligue a cambiar las prácticas de negocios que les han sido rentables en el pasado; es decir que los banqueros han exigido pruebas científicas que demuestren el vínculo simple y directo entre la banca y el medio ambiente. Entonces la incertidumbre científica sobre este tema ha sido una excusa o (justificación) para esta posición.

Es precisamente esta posición la que conduce a la banca al desconocimiento de la corresponsabilidad por la actuación de sus deudores priorizando, a su vez, los indicadores financieros a corto plazo sobre la sostenibilidad de su cartera de clientes. Sin embargo, en la actualidad, una economía abierta de mercados globales, amerita la aplicación de eco-estándares como una medida que contribuya a incrementar la competitividad en el mundo de los negocios internacionales, por lo tanto, las empresas que no adopten un desempeño ambiental sistemático, corren el riesgo de perder espacios en dichos mercados y de ver peligrar su rentabilidad.

Toda vez que el sector empresarial constituye uno de los principales clientes del sector financiero, al verse afectada su rentabilidad, se impacta negativamente su capacidad de pago, lo cual se traduce en una disminución tanto del portafolio como del patrimonio del banco, aunado a un deterioro de su imagen corporativa. Con el propósito de prevenir tal situación, se hace evidente la necesidad de reverdecer el negocio bancario.

En tal sentido, el hacer sostenible la banca implica entre otras cosas, la implementación, en sus operaciones tradicionales, de ciertos criterios, lineamientos, indicadores e instrumentos de análisis de corte ambiental que complementen a los ya existentes en el plano financiero. En la actualidad,

una gran gama de instituciones públicas y privadas están trabajando en el desarrollo de eco-instrumentos, tales como fondos de inversión, créditos para eco-eficiencia, eco-hipotecas, eco-leasing entre otros, los cuales no sólo permiten operacionalizar y medir el desarrollo sostenible, sino que además satisfacen las numerosas demandas de los inversionistas.

Del mismo modo, los sistemas de clasificación de riesgo ambiental han evolucionado rápidamente desarrollando diversas opciones que revelan el creciente interés de la comunidad financiera de medir su riesgo de perder dinero por factores ambientales, entre ellos destacan: Innovest (Toronto); Risk Opportunity Intelligence and Environmental Auditors, Ethical Investment Research Service, Centre for the Study Financial Innovation (Londres); Triunvirate Rating System (UK); Okom Environmental Rating System (Alemania); The Investor Responsibility Research Centre (Washington DC); Eco Rating International (Suiza).

No obstante en países como los latinoamericanos existe aún un largo camino por recorrer en dicho ámbito, tal y como lo demuestra un reciente estudio titulado: “Programas Ambientales en los Bancos de América Latina” (Noviembre 2001) del CLACDS de INCAE, el cual permite conocer en detalle el comportamiento de los bancos latinoamericanos con respecto al medio ambiente medido en función del Índice de Compromiso Ambiental (ICAM),

obteniendo éstos un valor promedio de 3,6 que corresponde a un “nivel de compromiso débil”.

El panorama presentado, así como los argumentos reseñados, le otorgan validez a la necesidad de diseñar una propuesta para la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño, la cual contendrá herramientas y estrategias que permitan a los bancos regionales evitar o reducir significativamente los riesgos ambientales, incrementar su eficiencia, minimizar costos operativos, satisfacer al máximo las necesidades de sus accionistas y las sociedades para las que trabajan y crear novedosas opciones de negocios mejorando su desempeño ambiental.

No obstante todo lo anterior, el crecimiento y la consolidación de gran parte de este mercado, están sujetos a que exista una cultura pública sobre la responsabilidad de los carabobeños en el financiamiento a los servicios ambientales, ya que en la medida que la ciudadanía se identifique cada vez más con productos y servicios limpios o verdes, se podrá dar inicio a la construcción de una verdadera plataforma hacia la consolidación de un arraigado desarrollo sustentable que contribuya no sólo al mejoramiento de las relaciones con el medio ambiente en la región, sino de la calidad de vida en general.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. - Antecedentes de la Investigación

Los siguientes trabajos, contienen conocimientos previos que constituyen la estructura teórica vinculada con la presente investigación:

ABAD, R. y Otros (2000). “Normas Básicas para el Desarrollo de una Auditoría Ambiental en Venezuela”. Trabajo de Grado para optar por el Título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Carabobo. Aún cuando en el mismo, se llegó a la conclusión de que en Venezuela no existe hasta el presente, un modelo generalmente aceptado de auditoría, ni procedimientos firmes que conduzcan a los auditores a un análisis categórico en materia de auditoría ambiental, sí se reconoce que es factible la determinación sencilla de impactos ambientales provocados por las empresas, sin tener que recurrir necesariamente al susodicho modelo formalmente estructurado.

Al analizar esto, se llega a inferir la estrecha relación existente entre la auditoría ambiental y el tema del presente trabajo de grado, ya que tal y como está expresado en la investigación citada: “la auditoría ambiental surge

con el fin de lograr verificar que una organización esté cumpliendo con todos los lineamientos que la prevengan en cuestión de las posibles multas por daños al medio ambiente...”Así, toda entidad bancaria debe hacer uso de los principios básicos de esta auditoría, si desea monitorear de cerca la actuación ambiental de sus empresas clientes. De allí que, trabajos como el mencionado, constituyan un eslabón importante hacia el logro de los objetivos planteados, por constituir precisamente la auditoría ambiental una de las herramientas e instrumentos de eco-gestión importantes a ser tomados en consideración por la banca para el análisis de los eco-riesgos al interior de las organizaciones con las que trabaja.

BARRIOS, B. y Otros (2001). “Propuesta de una Metodología de Costos Ambientales. Caso de Estudio Johnson & Johnson de Venezuela S.A. (Planta Valencia)”. Trabajo de Grado para optar por el Título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Carabobo. El mismo planteó que las empresas venezolanas no se ven incentivadas a incorporar variables ambientales en sus estrategias de negocios, debido a que por lo general, los responsables de la toma de decisiones organizacionales, piensan que éstas generan mayores costos, incidiendo negativamente en las utilidades inmediatas; sin tomar en consideración los beneficios obtenidos a mediano y largo plazo. Este contexto refleja una estrecha relación con el presente objeto de estudio, ya que de manera implícita destaca el concepto de eco-negocios;

entendidos éstos como el conjunto de actividades humanas que generan un rendimiento económico y ambiental positivo, o como el punto de encuentro entre las actividades de los empresarios tradicionales y los ambientalistas en el marco de una economía de mercado. La definición, descripción y caracterización de los eco-negocios, son sólo algunos de los aspectos abordados ampliamente en el desarrollo de las teorías que sustentan la investigación.

Asimismo, cabe destacar entre las recomendaciones realizadas por los citados autores, aquella dirigida a las instituciones financieras, instándolas a desarrollar un programa de financiamiento en materia de ambiente, aplicable a toda empresa que decida implantar un sistema de gestión ambiental, con el objeto de incentivar la ejecución de proyectos que contribuyan a la preservación del entorno; esto constituye un excelente antecedente a ser analizado debido que con el diseño de la presente propuesta se explicará como las entidades bancarias pueden incorporar el análisis de eco-riesgos en los proyectos de préstamos e inversión que ofrecen al sector industrial carabobeño.

CASTILLO, J. y Otros (2001). "Costos Ambientales: sus Posibilidades de Valuación o Costeo y Control a través de la Información Contable". Trabajo

de Grado para optar por el Título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Carabobo. Como en la investigación anterior, la presente expone que muchas empresas se encuentran en la disyuntiva de destinar o no, recursos económicos para la prevención de la contaminación y polución del medio ambiente, destacando que es importante para éstas y en especial para las altamente contaminantes, la valuación del monto de sus costos ambientales; no sólo porque las variables ambientales constituyen un factor de riesgo y competitividad, sino porque además su consideración en la información financiera, les permite proteger la calidad de sus utilidades y flujos de efectivo futuros. Las anteriores consideraciones son un punto de apoyo para sustentar la importancia que en la presente propuesta se le otorga a los eco-riesgos en términos cuantificables más que meramente cualitativos y/o subjetivos e incluso el impacto que a mediano y largo plazo genera la exclusión de las variables ambientales del lenguaje financiero corriente.

MARANTE, A. y Otros (2002). "Estudio del Proceso de Análisis de Riesgo que Enfrentan las Instituciones Financieras en el Otorgamiento de Créditos al Sector Industrial Venezolano". Trabajo de Grado para optar por el Título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Carabobo. El estudio del proceso de análisis del riesgo que enfrentan las instituciones financieras en el otorgamiento de créditos al sector industrial venezolano, es la esencia de

esta investigación. En ella se ponen de manifiesto los riesgos más comunes que afectan el negocio bancario, los modelos de gestión de riesgo para la evaluación y concesión del crédito, así como también los mecanismos preventivos de riesgo crediticio que deben ser aplicados por las instituciones financieras.

Estos elementos sirven de base para identificar las características de los riesgos manejados por las entidades bancarias y para describir la metodología tradicionalmente empleada en el análisis de los mismos, los cuales representan dos de los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente objeto de estudio.

2.2. - Bases Teóricas

2.2.1. - Finanzas Ambientales

La incorporación de la problemática ambiental ha dejado de ser un valor agregado opcional para la comunidad financiera; cada vez más dichas instituciones han estado tomando conciencia de que su futuro depende de apoyar el desarrollo económico sustentable, pasando éstas a formar parte de los delegados de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras. Si las actividades de las sociedades -la infraestructura, la industria y el comercio- no se construyen sobre principios de sustentabilidad, no solamente

será perjudicial para el medio ambiente sino que también generará aspectos negativos para los negocios y por lo tanto, para la actividad económica en general.

Surge entonces, la idea de Finanzas Ambientales, que según QUADRI, G. (2002), “abarca todo aquello que siendo de naturaleza ambiental o ecológica, afecta al proceso de decisión financiera”, así el papel de éstas es el facilitar la transformación del ahorro privado en inversiones relacionadas y/o comprometidas con objetivos claramente planteados de desarrollo sustentable.

Las entidades bancarias comienzan a involucrarse en los temas ambientales, principalmente a partir de la Cumbre de Río (1992), donde un grupo de importantes bancos, encabezados por el Deutsche Bank, promovió un documento de compromiso titulado: “Declaración de las Instituciones Financieras sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable”, el cual para el año de 1998, ya contaba con más de 105 instituciones suscritas. En este documento, entre otras cosas, se reconoce que “la identificación y cuantificación de riesgos ambientales debe formar parte del proceso normal de evaluación de riesgos y manejo de activos”, afirmación ésta que ha

comenzado a tomar gran vigencia en algunos de los países más desarrollados del mundo.

Toda vez que el objetivo del sector financiero es minimizar riesgos y maximizar el rendimiento en cada operación e instrumento, al involucrar el tema ambiental en estos términos, se busca entonces abordar el impacto que tienen los factores ambientales en el desenvolvimiento de operaciones tradicionales, pero a su vez, descubrir y aprovechar rendimientos potenciales y atractivos en empresas o en proyectos donde la componente ambiental es importante. Así pues, las entidades bancarias cumplen un rol de importancia capital en la promoción del desarrollo sostenible.

Por lo tanto, las inversiones en proyectos que destruyen o depredan los recursos necesarios para el desarrollo futuro, carecen de racionalidad económica y la degradación del medio ambiente, atenta contra las bases del negocio financiero, las cuales dependen sustancialmente de su capacidad para manejar y reducir los riesgos. En efecto, aquellas entidades bancarias que de manera sistemática toman en cuenta los riesgos ambientales a los que están sujetas sus empresas clientes, tienden a estructurar criterios de inversión con un menor nivel de riesgo agregado, lo cual se traduce en

mejores condiciones de crédito e inversión y en una ventaja competitiva con respecto a otras entidades financieras.

Pensar entonces en la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño, no es una utopía, es más bien una necesidad en rápida expansión, la cual amerita que el sector bancario en su conjunto, cuente con el apoyo de consultores expertos en el tema, que contribuyan a clarificar y tomar en consideración los estudios de impacto y riesgo ambiental en el sector industrial, las condiciones de los permisos y autorizaciones gubernamentales, pasando por la evaluación de la propiedad inmobiliaria que se ofrece como garantía. Es de esperarse que aquellas empresas que demuestren un buen desempeño, que posean sistemas de administración ambiental certificados y métodos para minimizar riesgos asociados, recibirán condiciones de crédito más favorables.

2.2.2. - Los Riesgos Tradicionales ante los Eco-Riesgos

El proceso exitoso de toma de decisiones radica en elegir la alternativa que genere más beneficios, aunque ello suponga asumir un riesgo elevado. En el sector económico, las instituciones financieras son las que hacen de la

eficiente administración de riesgos su actividad comercial, y los bancos, por definición, son las entidades que se encuentran en medio de los agentes económicos que tienen liquidez y los que necesitan de recursos (más ajenos que propios) para realizar inversiones, las cuales acarrearán diferentes tipos de riesgos asociados, siendo los más relevantes los crediticios, de liquidez, de solvencia, de tasas de interés, de tasas de cambio, y económicos.

Los riesgos crediticios surgen a partir de la posibilidad de que el banco falle en conseguir que un deudor no pague. Esta modalidad de riesgo es el factor determinante en los negocios entre empresas y bancos. En la medida en que un banco conozca más la situación real de sus clientes, dichos riesgos se reducirán a su mínima expresión, puesto que el nivel de incertidumbre será menor, lo que facilitará la agilización de los procedimientos que se llevan a cabo para conseguir un préstamo bancario o realizar una inversión.

Los riesgos de liquidez se originan cuando la entidad bancaria no posee recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Para evitar esto, es fundamental que el banco obtenga su financiamiento de fuentes confiables y seguras a corto, mediano y largo plazo. Esta clase de riesgo se asemeja al riesgo de solvencia, sólo

que éste último involucra las pérdidas no protegidas por estimaciones que afectan la base patrimonial del banco.

Para las entidades en cuestión, la evaluación continua de las tasas de interés y de cambio y sus riesgos relacionados, son vitales actividades rutinarias para aquellas que aprecien la eficiencia como medio para lograr metas; el riesgo de tasas de interés significa posibles pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas activas y pasivas; y el riesgo de tasas de cambio está representado por las variaciones en el tipo de cambio que afectan los activos y pasivos valorados en moneda extranjera.

Dado que, en años recientes las entidades bancarias han venido experimentando dificultades como consecuencia de la crisis de los mercados mundiales, anticipar los retornos positivos sobre inversiones se ha tornado muy complicado. Dicho tipo de acontecimientos son característicos de los riesgos económicos: éstos engloban todas las variables que alteran la situación regular de la economía de un país. Si a ello se le agrega el déficit en la administración del portafolio crediticio y en los procesos estándares de préstamos, la meta de toda gerencia bancaria (aumentar los beneficios), se convierte en un verdadero reto nada fácil de superar.

Lo ideal sería maximizar la tasa de retorno, manteniendo la exposición al riesgo dentro de ciertos parámetros y manejar los riesgos de un portafolio tan bien como a cada transacción individual de crédito, obteniendo como resultado un nivel de seguridad más elevado en un período de tiempo mayor.

Por lo general, al momento de tomar decisiones se distinguen dos clases de riesgos: los riesgos pre-decisión, los cuales se presentan al haber insuficiente información antes de decidir, y sobre los cuales es posible hacer algunas conjeturas; y los riesgos post-decisión, que no pueden ser eliminados en su totalidad aún y cuando se posea suficiente información que anteceda a la elección; no obstante, sobre éstos si se estiman probabilidades.

El manejo y evaluación tradicional de estos riesgos se realiza mediante el empleo de indicadores e instrumentos financieros que miden, en unidades monetarias, factores como la capacidad de pago, solvencia, costos, tasas de interés, entre otros; valiéndose también, de la intuición, todo con la finalidad de reconocer a tiempo si realmente se generarán los retornos positivos esperados.

El procedimiento para el análisis de riesgo crediticio tradicionalmente ha utilizado las mismas herramientas durante muchos años, en parte porque los

riesgos evaluados han sido los mismos o diversificaciones de los originales, y las variables a considerar se caracterizan más por ser constantes. En éste ámbito, el aspecto ambiental no ha tomado la importancia que se merece, a causa de las deficiencias sistemáticas en la teoría de mercado, tal como lo expresa Salazar, J (2000: 26):

La actividad bancaria está inserta en una economía de mercado, cuyo mecanismo de asignación de recursos, es el sistema de precios, el cual está determinado por el mercado (Oferta vs. Demanda). Las fallas sistemáticas del mercado no permiten una eficiente asignación de precios al medio ambiente (sistemas de soporte de vidas) ni una fácil internalización de los impactos ambientales.

A pesar de las crecientes preocupaciones de la sociedad y los constantes esfuerzos para concientizar al mundo de que la degradación del medio ambiente atenta contra las bases del negocio financiero, son muy pocos los que han actuado con respecto a este asunto. Las entidades bancarias juegan un rol fundamental en la protección del entorno, debido a la responsabilidad social que ostentan como promotores de la expansión del mercado a través de otorgamiento de créditos e inversiones. Al respecto, el citado autor comenta:

Si la banca financia contaminadores o depredadores, en el largo plazo, éstos cerrarán (por regulación ambiental o por las fuerzas del mercado), y no pagarán sus créditos a tiempo, lo cual afectará el portafolio, patrimonio e imagen de la banca. Entonces, es por el propio bienestar de la banca que tienen que promover actividades

económicas que sean ambientalmente sostenibles entre su clientela, pues financiar contaminadores-depredadores es un mal negocio.

Igualmente Valora Consultoría & Valuaciones (2002:1) confirma que "impulsar un tipo de desarrollo no sustentable es simplemente un mal negocio".

Sin embargo, la visión cortoplacista del banquero venezolano para el otorgamiento de créditos, es una de las tantas barreras que se levantan ante la vinculación entre el medio ambiente y las entidades bancarias, tal vez porque existe la falsa creencia de que la actividad bancaria no genera ningún tipo de impacto ambiental.

No obstante, dicha situación ha comenzado a cambiar ante el proceso de la globalización, que trae consigo la inclusión de lo ambiental como paradigma de competitividad y exige estándares ecológicos como pre-requisito para arribar al mundo de los negocios internacionales, razón suficiente para incorporar los riesgos ambientales al análisis tradicional de riesgos de la banca.

Los eco-riesgos son riesgos ambientales a los que está expuesta cualquier actividad económica. Salazar, J. (2000:61) los define como "la

potencial degradación de su portafolio (créditos, inversiones, garantías); imagen, rentabilidad y competitividad debido a eco-factores". Sobre estos riesgos es poco posible estimar una probabilidad de ocurrencia, por lo que representa para banqueros y empresarios incertidumbres que no generan síntomas de alarma o efectos a primera vista en los ecosistemas.

Adicionalmente, los daños al medio ambiente son irreversibles, puesto que se trata de energía no renovable, irremplazable con tecnología humana, la cual pretende la evolución de las sociedades hacia nuevas formas de vida, restándole importancia al entorno, base fundamental para las actividades humanas. Es necesario destacar que, la supervivencia del hombre en La Tierra depende del equilibrio de los ecosistemas, de los cuales se sirve para obtener insumos.

Para las entidades bancarias, el desconocimiento de la correlación entre las acciones del hombre, bien sean sociales, comerciales, políticas u otras, y la naturaleza ha hecho que, en la admisión de riesgos, se ignoren los eco-riesgos.

2.2.3. - Instrumentos de Eco-Gestión

Evaluar eco-riesgos asociados a una operación de crédito (préstamos y/o inversión) consiste en realizar un análisis completo de las variables involucradas y determinar el grado de contingencia que aplica. Para dicho análisis las entidades bancarias utilizan instrumentos o herramientas de eco-gestión, que en palabras de Salazar, J. (2000:77-79) significan:

Instrumentos de gestión ambiental en instituciones financieras que los banqueros pueden usar para tomar sus decisiones; tomar o rechazar operaciones en ecología operativa o de productos. El banquero utiliza diversas herramientas económicas y financieras para analizar la viabilidad del negocio de su cliente, y en particular, su capacidad de pago frente a las obligaciones. Sin embargo, ninguna de estas herramientas por sí solas es suficiente para concluir con certeza sobre la viabilidad o no de un cliente. Ahora el banquero puede utilizar instrumental ambiental para “mejorar y afinar” el análisis de riesgo del cliente e identificar nuevas oportunidades de negocios.

A pesar de que cada herramienta posee características propias y ha sido diseñada con un propósito específico, la combinación de varias de ellas da pie para la obtención de más y mejor información del cliente. En el caso venezolano se vislumbran algunos de estos instrumentos moderadamente conocidos, más en la teoría que en la práctica, tales como:

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) se basan en el manejo sistemático del aspecto ambiental en una entidad determinada, bien sea una empresa o un banco, y donde cada área o departamento de éstos definen sus políticas, estrategias o procedimientos para actuar en forma preventiva ante eventuales situaciones. Los SGA más populares son las series ISO 14000, más específicamente la ISO 14001 referida al medio ambiente, cuya versatilidad permite su adaptación a diferentes tipos de organizaciones en distintos países. De esta forma lo indica García Díaz, J. (2001:1) en su artículo "Gestión Ambiental Serie ISO 14000" para la revista Icontec:

Esta serie de normas comprende una amplia gama de asuntos tales como requisitos del modelo de gestión, las auditorías ambientales, los sellos ambientales, la evaluación de desempeño ambiental, la evaluación del ciclo de vida y terminología, los cuales incluyen temas que tienen implicaciones estratégicas y competitivas. Demostrar que la norma ISO 14001 se ha implementado con éxito puede servir para que una organización garantice a las partes interesadas que cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental funcional y con la eficacia para tener un desempeño ambiental sano.

Mayormente son las empresas transnacionales las primeras en actualizar sus procedimientos de calidad con las normas más recientes, quedando rezagadas las pequeñas y medianas empresas (PYME) y otro tipo de organizaciones, debido a los costos que ello implica. No obstante, Salazar, J. (2000:79) piensa que la principal limitación de los SGA es que "no establece benchmarks ni asegura una reducción de sus impactos ambientales".

De esta forma los SGA no constituyen para el banquero una herramienta completa para el análisis de los eco-riesgos relacionados a las operaciones de préstamos e inversión.

Eco-balances, son el reflejo del consumo de la energía, aire, agua y emisiones causado por un producto durante su ciclo de vida. Su particularidad radica en que los datos son presentados en forma de balance, permitiendo así, analizar los puntos débiles y fuertes del proceso productivo y del producto desde una perspectiva ambiental. Una de sus principales funciones consiste en examinar cuidadosamente y chequear que las acciones de protección ambiental estén de acuerdo con las políticas gerenciales y con las leyes. Los valores en los que está expresado deben ser los que reflejen la realidad, y en el mismo se debe apreciar del ciclo de vida del producto:

- La rentabilidad de la materia prima, es decir, si es renovable o no.
- El empleo de material reciclado como materia prima, y la disponibilidad de su fuente.
- El nivel de uso del material reciclado en el proceso productivo en cuanto a requerimientos de calidad.

- El valor comercial del producto tomando en cuenta el empleo de material reciclado.
- El funcionamiento del transporte, considerando los nuevos mercados que acepten o exijan reciclaje en el ciclo de vida del producto.
- Los requerimientos en el empleo de material reciclable para embalaje.
- La capacidad del producto final para su reciclaje.

Este instrumento es una valiosa herramienta, mientras se interprete correctamente y se use en combinación con otra. Su uso ha comenzado en los países más industrializados donde la protección ambiental se está convirtiendo en un tópico importante para los empresarios, quienes sienten el incremento en la demanda de requerimientos ecológicos por parte de sus clientes, lo que ha conducido a la aparición de una nueva rama de productos verdes.

Eco-etiquetas, son "el distintivo que tienen derecho a portar aquellos productos que se caracterizan por ser menos contaminantes o haber sido fabricados haciendo uso sostenible de los recursos naturales", así lo expresa el Ministerio del Ambiente Colombiano en su programa Mercados Verdes

2002. El eco-etiquetado es un servicio brindado por una organización, pública o privada, que certifica el cumplimiento de ciertos estándares de calidad, que tienen como objetivo identificar el nivel de impacto del producto sobre el medio ambiente.

A pesar de que no contar con esta herramienta no es impedimento para el libre comercio, y de que por si sola no garantiza el ordenamiento productivo de un sector, para los banqueros, las eco-etiquetas permiten identificar a las empresas interesadas en satisfacer las demandas del mercado y evaluar su rendimiento ambiental. Existen varias clases de eco-etiquetas:

- Las que se preocupan únicamente por el impacto específico del producto sobre el ambiente, como por ejemplo el sello Flipper en el atún.
- Las que consideran múltiples impactos ambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida tal como el Green Seal de Estados Unidos, o el Blue Angel de Alemania.

Análisis del Ciclo de Vida, se concentra en los impactos ambientales generados por un producto en particular, o a lo largo de todas sus etapas productivas. Dentro de los impactos, se evalúa el grado de contaminación

que aporta a los elementos de la naturaleza: aire, agua, suelo y seres vivos. En la elaboración de un producto, se consideran los efectos que originan sobre el entorno sus insumos, transformación, salidas y retroalimentación.

Con esta herramienta, es posible que las entidades bancarias denoten las posibles fallas ambientales que presenta el proceso productivo o el producto en sí de un potencial cliente, conduciendo a un conocimiento más preciso del mismo al momento de evaluar su perfil financiero. Sin embargo, el análisis del ciclo de vida no toma en cuenta los costos del producto, de su fabricación ni de la corrección de defectos en éstos; esta es su principal limitación.

Contabilidad Ambiental (CA), es una herramienta que tiene dos perspectivas distintas: una vista de forma económica, y otra vista de manera empresarial. Económicamente, la contabilidad ambiental es una práctica que surge para tratar de incorporar el uso o agotamiento de bienes y servicios ambientales, dentro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Según Díaz Martín, presidente de la revista VITALIS (2002), la razón de esto es que:

Los SCN, promovidos por las Naciones Unidas para registrar la actividad de las economías de cada país, desafortunadamente no incluyen los gastos para proteger y recuperar el ambiente, así como tampoco los bienes y servicios no comercializados y el

consumo del capital natural. Los datos del SCN se usan para calcular los principales indicadores económicos, incluyendo el Producto Interno Bruto (PIB) y las figuras para la balanza comercial.

De esta forma, la CA relaciona tanto los costes de uso o aprovechamiento de los recursos naturales, así como también la mitigación o remediación de los daños ambientales ocasionados por el arrollador desarrollo de las sociedades.

A nivel empresarial, la CA representa “la generación, análisis y utilización de información financiera y no financiera destinada a integrar las políticas económica y ambiental para construir una empresa sostenible”, acertado comentario hecho por la organización Forumambiental en su página web, donde además exponen que el rango de beneficios que pueden conseguir las empresas que adoptan una CA es muy amplio, comenzando desde la mejora en los principios de calidad, en la estimación de los costos reales y asignación de éstos al producto, hasta estimular la creatividad en la búsqueda de la eco-eficiencia.

La limitación más obvia de este instrumento de eco-gestión es que no garantiza una mejora en el rendimiento ambiental de la entidad que la aplica.

Auditorías Ambientales (AA), tienen como objetivo identificar, evaluar y controlar los procesos industriales que pudiesen estar operando bajo condiciones de riesgo, o provocando contaminación. Consiste, según el Grupo SISE (2000) en:

“La revisión sistemática y exhaustiva de una empresa de bienes y servicios, en sus procedimientos y prácticas, con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los aspectos tanto normados, como no normados, en materia ambiental, y en consecuencia, poder detectar posibles situaciones de riesgo a fin de emitir las recomendaciones preventivas y correctivas a que haya lugar.”

Como toda auditoría, se siguen una serie de pasos que derivan en la emisión de un dictamen; para cualquier empresa, en especial las manufactureras, las AA deben revisar ciertos aspectos claves, a saber:

- Identificación de riesgos potenciales de afectación (en salud y seguridad) al entorno, a las personas o sus bienes.
- Definición de sistemas de prevención que minimicen o eviten riesgos, así como también observación de equipos y prácticas de seguridad.
- Instrumentar planes de atención de contingencias y emergencias en accidentes ambientales o con emisiones tóxicas.

- Comprobar el cumplimiento de las normas y leyes, en aspectos como seguridad industrial, salud ocupacional y control ambiental.
- Establecer, de ser necesario, un plan de monitoreo permanente, que permita observar los parámetros relacionados a los efectos de las operaciones propias de la empresa.

Los profesionales adecuados para llevar a cabo una AA son expertos en el área de los SGA, las ciencias ambientales, técnicos ambientales y similares, con conocimientos en los procedimientos de auditorías; así lo establecen las normas ISO 14010 y 14012 contentivas de las directrices para AA y criterios de calificación para auditores ambientales, respectivamente.

No obstante, las AA no enfatizan en costos ni garantizan la mejora continua de la eco-gestión, lo que representa su mayor debilidad.

Estudios de Impacto Ambiental (EIA), son, en palabras de Salazar, J (2000:85) “informes emitidos por la propia empresa o por terceros, para analizar y cuantificar los impactos ambientales de sus actividades en una determinada área de influencia”. Requieren de un período largo para su desarrollo y presentación de resultados.

Al igual que otros instrumentos de eco-gestión, los EIA no aseguran un mejoramiento en el aspecto ambiental de la empresa, ni tampoco valoran la biodiversidad en su real dimensión.

Zonificación Ecológica y Económica, se refiere al ordenamiento territorial, señalando las actividades humanas que se pueden desarrollar en zonas determinadas. Es una especie de estudio de mercado, enfocado a la viabilidad de asentar un negocio en un terreno, dependiendo de la naturaleza de la actividad y de las condiciones de la zona. Lamentablemente, este instrumento no representa una certeza plena de que la empresa tendrá una actuación ambiental eficiente.

Valoración Económica del Medio Ambiente según Salazar, J. (2000:81) significa:

Valorar bienes y servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas, tangibles e intangibles. Se diferencian de los bienes y servicios que tienen precio de mercado de los que no lo tienen. En este último caso, se utilizan diversas técnicas para estimar un valor monetario que refleje el potencial económico de las áreas naturales con gran biodiversidad.

Su mayor desventaja es que no representan un incentivo fuerte para la canalización de recursos financieros hacia ésta área, ni tampoco conducen al cambio de actitudes humanas ni empresariales.

Listado de Verificación (Checklist), son listados que los banqueros pueden aplicar a sus clientes para evaluar su actuación ambiental. Es fácil y rápido, lo que permite obtener resultados preliminares en cuanto a los eco-riesgos que presentan las empresas. Empero, su poca profundidad le resta la confianza indispensable para el análisis de eco-riesgos, además de no ser garante del rendimiento ambiental de los clientes del banco.

Modelos Ecológicos, tal como lo dice Salazar, J. (2000:85) son “modelos matemáticos que intentan replicar un ecosistema local, regional o global”. En otras palabras, son aquellos modelos que tienen como objetivo entender cómo funcionan los ecosistemas, y cómo impactarían las acciones humanas en el equilibrio natural. Se ven limitados por la extensa base de datos que requiere y por el análisis profundo que se debe llevar a cabo, lo cual implica costos algo elevados.

Es importante mencionar que existe una puerta abierta para la creación de otras herramientas de eco-gestión, que puedan satisfacer a plenitud o abarcar en un rango más amplio, todas las necesidades de sus usuarios; ahora bien, mientras esto sucede, los banqueros pueden emplear la combinación de dos o más instrumentos, para evaluar los riesgos que se asocian a las actividades que quisieran emprender sus clientes.

2.2.4. - Organismos y Programas Promotores de las Finanzas Ambientales, la Eco-Eficiencia y el Desarrollo Sustentable en América Latina

- **El Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS)**, el centro de investigación del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), se creó en 1996 con base en la idea de que la competitividad y el desarrollo sostenible son metas consistentes y que se respaldan mutuamente. Únicamente las estrategias de desarrollo que mejoran e integran los objetivos económicos, sociales y ambientales serán viables. Al trabajar en cuatro áreas que se refuerzan mutuamente -crecimiento económico y competitividad, capital distributivo, sostenibilidad ambiental y desarrollo institucional- el CLACDS promueve lo que considera que es el método necesario para aumentar en forma duradera el bienestar de la sociedad.

La investigación aplicada de políticas es el producto “básico” del CLACDS. Es a partir de esta base de investigación que las ideas del CLACDS se diseminan ampliamente en la comunidad regional y son empleadas por los países a los que sirve. Los documentos conceptuales y los que describen aplicaciones prácticas sirven como base de discusión y dialogo, canalizando el cambio que promueve la competitividad y el desarrollo sostenible. Los métodos, los descubrimientos y las recomendaciones con lideres y

ciudadanos en toda Latinoamérica, los académicos, las instituciones multilaterales de financiamiento y otras organizaciones participan en la elaboración de políticas.

El CLACDS se ha convertido en los últimos siete años en un centro del pensamiento estratégico y de facilitación de procesos, con un alto grado de credibilidad por parte de gobiernos y sector privado en Centroamérica, el Caribe y la Región Andina, así como de organismos internacionales y actores claves de los Estados Unidos y Europa. Esta posición le ha permitido contribuir significativamente a la discusión de temas fundamentales para la competitividad de las economías y la sostenibilidad del desarrollo económico y social de la región. En los últimos dos años, organizaciones de Sudamérica, Europa y Asia, han mostrado interés y han recibido apoyo metodológico y conceptual del Centro, en un claro reconocimiento del trabajo y los logros obtenidos en la región.

Esta definición ha permitido al CLACDS enfocar esfuerzos en proyectos prioritarios, todos los cuales contienen dimensiones de competitividad, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social.

En noviembre de 1998, CLACDS auspició un esfuerzo conjunto con la iniciativa financiera de la United Nations Environment Programme (UNEP), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), con el propósito de desarrollar la **Guía de Ecoeficiencia para el Sector Financiero Latinoamericano**.

Esta guía se basa en los descubrimientos y experiencias de prominentes bancos suizos e internacionales y es una adaptación de las pautas de la UNEP para el manejo ambiental de las instituciones financieras. La misma tiene como finalidad proporcionar a los banqueros comerciales de Latinoamérica criterios de análisis y herramientas de implementación para un manejo más eficaz del ambiente y los riesgos sociales en las operaciones internas de sus bancos, así como en sus productos, servicios y relaciones externas.

El Proyecto Ecobanking es una iniciativa del CLACDS y socios internacionales dedicados a mejorar el desempeño y la responsabilidad del sector financiero. El proyecto fue establecido para asistir al sector financiero Latinoamericano, crear valor para sus clientes y la región, a través de una mejor administración, análisis y desempeño ambiental.

El Proyecto Ecobanking busca:

- Aumentar la comprensión del sector financiero Latinoamericano sobre lo positivo que resulta la relación entre el desempeño ambiental y el desempeño financiero de la compañía.
 - Promover el uso de las “mejores prácticas” internacionales por parte del sector financiero Latinoamericano -prácticas que han probado crear valor a las instituciones financieras y sus clientes alrededor del mundo-.
-
- **La Corporación Andina de Fomento (CAF)**, es una institución financiera multilateral que promueve el desarrollo sostenible y la integración latinoamericana, mediante una eficiente movilización de recursos financieros internacionales. Está comprometida con el diseño y la implantación de una nueva agenda de desarrollo para América Latina, dirigida a lograr un crecimiento alto y sostenido, socialmente equitativo, ambientalmente sostenible y globalmente competitivo. Presta en forma oportuna, servicios financieros múltiples, de alto valor agregado, diseñados de acuerdo a los requerimientos de sus clientes y a las oportunidades del mercado.

La CAF crea el **Programa de Desarrollo Sostenible en Industrias e Instituciones Financieras (PDSIIF)**, que tiene como objetivo contribuir a promover, desarrollar y fortalecer, principios de desarrollo sostenible en los sectores industrial y financiero de la región, con especial énfasis en el reconocimiento y promoción de los mercados de tecnologías y de producción más limpia.

El PDSIIF destinado a ejecutivos de la **Vicepresidencia de Industrias y Sistemas Financieros (VISF)** de la CAF y a industrias e instituciones financieras regionales e internacionales, tiene por objeto promover a nivel externo y al interior de la CAF, la relevancia del tema de desarrollo sostenible para los sectores industrial y financiero tanto por los riesgos que presenta su desconocimiento, como por las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados y servicios ambientales y sociales emergentes; las actividades de este programa se orientan a:

- Establecimiento de un liderazgo internacional, generación y divulgación de conocimientos e información.
- Promoción de un marco regulatorio adecuado.
- Identificación y financiamiento de proyectos y productos piloto que contribuyan a desarrollar un mercado de servicios y negocios ambientales, incluyendo, pero no estando limitado, a producción

limpia, inversión socialmente responsable (SRI por sus siglas en inglés), tecnologías ambientales, entre otros.

Del mismo modo, la CAF implementa el **Programa Andino de Competitividad (PAC)**, que define y promueve la puesta en práctica de una agenda local, nacional y regional para la competitividad, a fin de lograr una inserción competitiva de los países andinos en los mercados globales y mayores tasas de crecimiento que sean compatibles con los parámetros del desarrollo sostenible.

Asimismo, desarrolla el **Programa de Biodiversidad**, el cual promueve la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad y los recursos genéticos e impulsa acciones destinadas a generar y desarrollar oportunidades de negocios de productos y servicios ambientales.

- **La Fundación Internacional para la Promoción del Desarrollo Sostenible “Futuro Latinoamericano” (FFLA)**, es una organización regional, de derecho privado, sin fines de lucro. Su propósito es el impulsar la articulación del cambio hacia el desarrollo sostenible en

América Latina, a través del manejo de conflictos y de diálogos políticos multisectoriales.

Fundación Futuro Latinoamericano es una respuesta latinoamericana al desafío global del desarrollo sostenible en general, y en particular a tres necesidades latinoamericanas que se evidenciaron en la Cumbre de Río (1992): a) Fortalecer el liderazgo de la región en la transformación hacia la sustentabilidad; b) generar una visión de largo plazo para revertir la tendencia al cortoplacismo en los líderes de la región; y c) desarrollar una cultura de diálogo para enfrentar los problemas que constituyen un obstáculo para el desarrollo sostenible; los objetivos de FFLA son:

- Crear condiciones políticas para el desarrollo sostenible.
- Construir puentes entre el desarrollo económico, el desarrollo social y el ambiental.
- Fortalecer la gestión de recursos ambientales críticos para el desarrollo sostenible.

Para lograr estos objetivos FFLA trabaja y desarrolla iniciativas en asociación con organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas nacionales e internacionales, comunidades locales y el sector privado. FFLA

busca trabajar con líderes que representen los intereses de los diferentes sectores y tengan la capacidad de aplicar y viabilizar decisiones políticas. Las áreas de trabajo son: energía y desarrollo sostenible; comercio internacional y ambiente; manejo forestal; sector financiero y desarrollo sostenible; resolución de conflictos socio-ambientales; cambio climático; gobernabilidad, entre otros.

- **El Fondo EcoEmpresas, creado por The Nature Conservancy**, que ofrece capital de inversión a empresas ambiental y socialmente responsables en América Latina y el Caribe. El Fondo incluye un capital de inversión, que proporciona capital para negocios rentables en las áreas de agricultura sostenible (incluyendo orgánica, apicultura y acuicultura), silvicultura sustentable, productos del bosque que no sean madera, y ecoturismo; y un fondo de asistencia técnica limitada para proporcionar servicios de asesoría empresarial a los proyectos.

Para el año 2010, el Fondo invertirá en aproximadamente 20 pequeñas y medianas empresas que:

- Ejecuten prácticas ambientales correctas en sus operaciones;

- Proporcionen beneficios financieros a la comunidad y a las organizaciones ambientales locales; y;
- Cumplan con los rigurosos requisitos ambientales, sociales y financieros establecidos por el fondo.

El Fondo invierte en empresas en cualquiera de las fases de su gestión cuyos ingresos anuales sean menores a los US\$3 millones. Se le dará preferencia a negocios con limitado acceso a fuentes convencionales de recursos financieros debido a su pequeño tamaño, a la naturaleza innovadora de su negocio y a los riesgos financieros asociados.

- **El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** fue constituido el 13 de diciembre de 1960 con un capital social autorizado de 2,000 millones de dólares. Los países fundadores y beneficiarios del BCIE son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. A partir de 1992 han ingresado como miembros extrarregionales: México (1992), Taiwán (1992), Argentina (1995) y Colombia (1997).

El BCIE tiene como misión promover la integración del Istmo, propiciar el crecimiento económico con equidad y respetar el ambiente, mediante el apoyo a programas y proyectos públicos y privados que generen empleo

productivo, que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad, así como a elevar los índices de desarrollo humano de la región.

El BCIE cuenta con diversas facilidades crediticias y servicios financieros como son: préstamos directos, intermediados y cofinanciados; financiamiento para operaciones de corto plazo relacionadas con el sector exportador, para importación de bienes y servicios, para operaciones de la micro, pequeña y mediana industria, para proyectos de reconstrucción y transformación; garantías a las obligaciones de instituciones y empresas públicas y privadas; para operaciones de arrendamiento operativo y financiero; y, servicios de banca de inversión, entre otros.

El BCIE atiende operaciones de los sectores público (gobiernos centrales y municipales, entidades autónomas centralizadas y/o descentralizadas, bancos estatales) y privado (inversionistas privados, bancos, financieras) mediante recursos propios o de libre disponibilidad, líneas de proveedores y recursos atados.

- **El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI)**, como banco de desarrollo asumió desde su creación en 1994 el papel de impulsar el desarrollo de los sectores productivos de la economía salvadoreña, de manera sostenible. La política crediticia del BMI ha mantenido como

principio el velar por mejorar las condiciones del Medio Ambiente y fomentar la eco-eficiencia.

El BMI incorpora el componente ambiental a la evaluación de la factibilidad de ejecución de los proyectos a través de Normas y Procedimientos ambientales para el Sistema Financiero; asimismo, apertura el financiamiento para proyectos que reduzcan o mitiguen los impactos al medio ambiente.

2.3. - Bases Legales

A continuación se presentan los artículos más importantes contenidos en el marco legal que regula la materia de investigación.

2.3.1. - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada en diciembre de 1999, establece los valores, derechos y principios que el Estado venezolano debe consolidar, asegurar y promover; de entre los cuales es pertinente destacar, el principio de “el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad”, cuyo mantenimiento y preservación demandan un desarrollo económico y social que no vaya en detrimento del medio ambiente, es decir, un desarrollo sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable, también está implícito en el Capítulo IX (De los Derechos Ambientales), artículo 127 de la Constitución, según el cual “es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro” para su disfrute de forma segura, sana y ecológicamente equilibrada. El segundo párrafo del mismo artículo, continúa resaltando la importancia de la participación social en esta tarea, al establecer que “es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación”.

De la mano con éste, se encuentra en el Capítulo VII (De los Derechos Económicos), el artículo 112, en el que queda establecido que todas las personas pueden dedicarse libremente a cualquier actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en la Constitución y las leyes, “por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social”; de allí que se denota una vinculación muy estrecha entre la actividad económica y la integridad ambiental que debe procurarse en el desarrollo productivo, especialmente del sector industrial, y tal como está previsto, el Estado debe velar por que esto se cumpla.

Sin embargo, es lógico suponer que la responsabilidad por la preservación del medio ambiente, no es exclusiva del Estado, sino más bien es un derecho y un deber de “todos” los ciudadanos; condición suficiente y necesaria que abre un abanico de posibilidades, en el que las entidades bancarias como instituciones fundamentales del sistema económico y social venezolano, deben asumir un rol protagónico en la consolidación de un sistema analítico de los riesgos ambientales que deben manejar sus empresas clientes, promoviendo así una cultura cada vez más “verde”.

Tal es así que en el artículo 129 de la citada Constitución se expresa que “todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural”; lo cual contribuye a legitimar la afirmación anterior, e impulsa a innovar en este campo poco explorado en nuestro país, pero que definitivamente representa un gran reto a seguir en el corto plazo.

2.3.2. - Ley Orgánica del Ambiente

La Ley Orgánica del Ambiente, promulgada en junio de 1976, aun vigente en la actualidad, establece “los principios rectores para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente”, en tal sentido, declara en su Capítulo

I, artículo 3, numeral 4, “la prohibición o corrección de actividades degradantes del ambiente”; de allí que ésta constituya un punto de referencia obligado tanto para el sector industrial, en especial, para aquellas empresas cuyas actividades sean susceptibles de ocasionar deterioro y/o malversación de los recursos naturales, como para las entidades bancarias encargadas de financiar dicho sector.

Asimismo, se establece el principio de “Guardería Ambiental” (Capítulo IV, artículo 16), que consiste en la fiscalización de las actividades que puedan representar una amenaza para el equilibrio ambiental, y el control del cabal cumplimiento de las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, señalando como entes destinados para tal fin, a la Guardia Nacional, a las Juntas para la Conservación, Defensa y Mejoramiento Ambiental y a “los demás organismos y funcionarios a quienes las leyes respectivas les confieran atribuciones en las materias objeto de esta ley”.

Por su parte, el artículo 21 también se encuentra en concordancia con el anterior, al señalar que aquellas actividades económicas que ocasionen deterioro ambiental reparable o reversible “sólo podrán ser autorizadas si se establecen garantías, procedimientos y normas para su corrección” de

donde, haciendo una abstracción de estas ideas, se llega a concluir que las entidades bancarias a través de una gestión planificada y nítidamente estructurada, deberían tender a la prevención, detección y corrección de aquellas situaciones consideradas como “riesgos”, no sólo de carácter financiero, sino también de carácter ambiental, dado que, como es sabido, a la variable “ambiente” se le está reconociendo a su vez un matiz altamente económico y financiero, pudiendo entonces las entidades bancarias constituirse en entes de carácter “regulatorio” en materia ambiental por vía de un decreto o de una reforma a la ley que, dicho sea de paso, se ha mantenido incólume durante casi treinta años.

Es de hacer notar que de no cumplirse con las disposiciones contenidas en la LOA, serán aplicadas sanciones como multas, medidas de seguridad y hasta privación de la libertad, de acuerdo al tipo de infracción de que se trate, las cuales son tratadas en detalle en la Ley Penal del Ambiente, formulada especialmente para tal fin.

2.3.3. - Ley Penal del Ambiente

La Ley Penal del Ambiente, promulgada en enero de 1992, “tiene por objeto tipificar como delitos aquellos hechos que violen las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente,

estableciendo las sanciones penales correspondientes. Asimismo, determina las medidas precautelativas, de restitución a que haya lugar” (Título I, artículo 1).

Es importante señalar que las sanciones antes mencionadas, estarán dirigidas no sólo a las personas naturales y representantes de empresas, sino también podrán recaer directamente sobre la persona jurídica como tal, pudiendo llegar hasta la “clausura de la fábrica o establecimiento o la prohibición definitiva de la actividad origen de la contaminación, a juicio del juez”. Aún cuando, en nuestro país pareciera no habersele otorgado algún tipo de relevancia al aspecto ambiental, a la luz de las nuevas tendencias en el pensamiento mundial, en el que la eco-eficiencia es cada vez más solicitada y donde el ambiente ha tomado un lugar privilegiado en discursos, decretos, leyes y preceptos, es claro que se hace preciso tomar partido en el caso e intensificar las medidas pertinentes.

Son detallados en la LPA todas las acciones consideradas delitos ambientales y, por ende, objeto de sanciones, al respecto el Capítulo VI, artículo 61: Omisión de requisitos sobre impacto ambiental, establece que:

El funcionario público que otorgue los permisos o autorizaciones, sin cumplir con el requisito de estudio y evaluación del impacto ambiental, en las actividades para las cuales lo exige el

reglamento sobre la materia, será sancionado con prisión de tres a seis meses y multa de trescientos a seiscientos días de salario mínimo. (p.10).

Este artículo constituye un excelente indicador de la posibilidad de trabajar en conjunto los funcionarios públicos autorizados con las entidades bancarias como principales entes auspiciadores y soportivos de la actividad industrial, mediante el análisis del impacto que dicha actividad posee sobre los ecosistemas, más específicamente los riesgos a los que expone al ambiente y su forma de mitigarlos, en concordancia con el artículo 16 de la LOA; ya que de no hacerlo, podrían también ser objeto de sanciones como las arriba mencionadas, tal y como se reafirma en el citado artículo: ... “a estos efectos, el tribunal practicará, aún de oficio, las diligencias conducentes a la determinación de la responsabilidad civil de quienes aparecieran como autores o partícipes en el delito”.

2.3.4. - Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, promulgada en noviembre del 2001, establece en su Título I: De los bancos, entidades de ahorro y préstamo, demás instituciones financieras, y casas de cambio; Capítulo I: Disposiciones generales; artículo 1, que:

La actividad de intermediación financiera consiste en la captación de recursos, incluidas las operaciones de la mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en valores; y solo podrá ser realizada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras reguladas por este Decreto Ley. (p.1).

Como se puede apreciar, de acuerdo a lo planteado en este artículo, las entidades bancarias (y demás instituciones financieras), son los únicos entes facultados para la realización de las principales actividades de intermediación financiera; en tal sentido, se encuentran en posición de influenciar de manera decisiva la capacidad de producción de sus empresas clientes; entendiendo el efecto en los diversos proyectos de inversión en los que éstas pudieran estar involucradas.

En el mismo orden de ideas, se establecen, en el artículo 235, las principales atribuciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, entre las que es pertinente destacar, la contenida en el numeral 3: “la suspensión de operaciones ilegales, no autorizadas, o que constituyan un riesgo de crédito de alta peligrosidad...”; de allí que, esto constituya una excelente posibilidad para la reafirmación de la tendencia cada vez más creciente, de inmiscuir el ambiente en el análisis de riesgos que llevan a cabo las entidades bancarias para la prosecución de su gestión de crédito. En tal sentido, es factible encontrar la analogía que pudiera

propiciarse entre la LOA, la LPA y la LGBOIF, en el entendido de que el desarrollo sustentable paga buenos dividendos y que, por ende, es rentable invertir en el análisis de los eco-riesgos y/o en proyectos de manufactura “verde” o que al menos tomen en cuenta la variable ambiental en sus procesos.

Es importante destacar, que los bancos no disponen únicamente de los depósitos recibidos de sus clientes para otorgar créditos que financien a la eco-eficiencia y al desarrollo sustentable, sino que además, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III: De las Operaciones de Intermediación; artículo 31 de la citada Ley, éstos, dentro de las limitaciones previstas en la misma, podrán contraer otras obligaciones “mediante la emisión de títulos u otras modalidades de captación, para el otorgamiento de créditos y la realización de sus demás operaciones activas”. Queda en evidencia una vez más, que las entidades bancarias constituyen un factor clave en el financiamiento de la “transición” hacia formas más sostenibles de producir, de hacer negocios y de vivir.

2.4. - Definición de Términos

- **Análisis Tradicional de Riesgos:** Metodología usualmente utilizada por las entidades bancarias para la gestión de riesgos, en la cual no

es tomada en consideración la variable ambiental como parte de sus estrategias de negocios.

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles del sistema de gestión ambiental, relacionados con el control de una organización sobre sus aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales.
- **Eco-eficiencia:** Es la capacidad de una entidad gestionada de satisfacer simultáneamente las metas de costo, calidad y rendimiento; su objetivo es reducir los impactos ambientales y conservar los recursos valiosos, para lo cual son necesarios procesos y productos más limpios y la utilización sostenible de los recursos.
- **Eco-estándares:** Consisten en el uso de normas, modelos y patrones que regulan el desempeño de las actividades económicas y financieras en concordancia con la protección del medio ambiente.
- **Eco-gestión:** Conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global.

- **Eco-negocio:** Es una actividad humana que genera un rendimiento económico y ambiental positivo. Es el punto de encuentro entre las actividades de los empresarios tradicionales y los ambientalistas, en el marco de una economía de mercado.
- **Gestión Crediticia:** Conjunto de trámites o pasos empleados por las entidades bancarias en la realización de sus actividades de financiamiento e inversión, mediante los instrumentos de crédito existentes.
- **Globalización:** Apertura generalizada de cauces al intercambio comercial y a los movimientos de capital, a la difusión del conocimiento y a los aprovechamientos tecnológicos.
- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcialmente resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.
- **Producción Limpia:** Aplicación continua de una estrategia de prevención ambiental a los procesos y los productos con el fin de reducir el riesgo tanto para los seres humanos como para el medio ambiente.
- **Proyectos de Préstamos e Inversión:** Son planes propuestos por los clientes cuya materialización efectiva y consecuente generación de

rendimientos, requieren del respaldo del banco actuando éste, como intermediador de fondos o como inversionista de operaciones.

- **Riesgo Ambiental o Eco-Riesgos:** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que afecta directa o indirectamente al medio ambiente. Peligro (latente) ambiental al que puedan estar sometidos los seres humanos en función de la probabilidad de ocurrencia y severidad del daño.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. - Diseño de la Investigación

La investigación, de acuerdo a la estrategia empleada por el investigador, se consideró documental y de campo, debido a que se basó en el estudio de los eco-riesgos, con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza; y los datos que proporcionaron gran parte de la información necesaria para el desarrollo y culminación de la misma, se obtuvieron mediante el análisis tanto de fuentes secundarias tales como textos especializados, trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos y electrónicos; como de fuentes primarias representadas por las principales entidades bancarias del municipio Guacara, estado Carabobo.

Conforme a los lineamientos de la investigación y sus características particulares, ésta se adaptó a la modalidad de un proyecto factible, el cual según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998:7), consiste en "... la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales... y puede referirse a la

formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos...”. La propuesta diseñada, contiene estrategias y herramientas que permiten eliminar o reducir significativamente los riesgos ambientales a los que están expuestos tanto las entidades bancarias como el sector industrial carabobeño, destacando además las ventajas que ambos sectores pueden obtener con su aplicación.

3.2. - Nivel de Conocimiento de la Investigación

Según el nivel de conocimiento, la investigación fue de carácter descriptivo, ya que de acuerdo a lo expresado por la Acevedo, R. y otros (1984:34), este tipo de investigación “trata de obtener información acerca del fenómeno o proceso para describir sus implicaciones... y fundamentalmente, está dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son sus características.”

De este modo, se buscó identificar, indicar y describir, todo lo concerniente al análisis de eco-riesgos en el ámbito de las entidades bancarias y del sector industrial carabobeño.

3.3. - Unidad de Análisis

Tal como lo expresa Hernández R. y otros (1998:204), se refiere a “quienes van a ser medidos”, es decir, los sujetos objeto de estudio. Por lo tanto, la unidad de análisis de la investigación estuvo compuesta por las entidades bancarias del municipio Guacara, estado Carabobo.

3.4. - Población y Tamaño Muestral

La población es definida por Toro J. y Hurtado I. (2001:79), como “todos los elementos que van a ser estudiados y a quienes podrán ser generalizados los resultados de la investigación una vez constituida ésta”. En consecuencia la misma estuvo representada por las agencias de los bancos universales ubicadas en el municipio Guacara, estado Carabobo.

Los mismos autores definen la muestra como “el conjunto de elementos representativos de una población, con los cuales se trabajará realmente en el proceso de la investigación” (p.79). En tal sentido, la misma fue de tipo no probabilístico, ya que no todos los miembros de la población tuvieron iguales posibilidades de ser seleccionados como integrantes de la muestra.

Debido a la naturaleza de las entidades bancarias, éstas poseen políticas de aplicación uniforme para todas sus agencias y sucursales sin menoscabo de su ubicación geográfica; por lo que su localización, no constituyó un factor significativo en la recolección de los datos que sirvieron de soporte a la investigación. Consecuencialmente, la muestra estuvo representada por los ocho (8) bancos universales existentes en el casco central del municipio Guacara, donde la proximidad entre ellos, permitió el ahorro del recurso temporal en función a las limitaciones inherentes al acceso a dichas entidades.

Adicionalmente, el municipio elegido, es el lugar de residencia del grupo investigador, lo cual proporciona un conocimiento previo del mismo como valor agregado al estudio.

Por las razones anteriormente descritas, se previó el uso de la modalidad intencional para la recolección de datos en las agencias de los siguientes bancos universales: Canarias de Venezuela, de Venezuela, del Caribe, Fondo Común, Mercantil, Norvalbank, Provincial y Banesco.

3.5. - Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos empleadas fueron: la revisión documental, basada en la recolección de datos provenientes de fuentes documentales, con el propósito de adquirir una noción más detallada de las características del tema en cuestión; y la entrevista, la cual es definida por Toro J. y Hurtado I. (2001:90), como “la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios reales”; aplicada de manera informal bajo la modalidad investigativa - no estructurada, a personas familiarizadas con las actividades bancarias venezolanas.

El cuestionario se aplicó como instrumento de recolección de datos, debido a que éste, en palabras de Balestrini, M. (1997:138) es considerado como: “un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, que facilita traducir los objetivos y las variables del estudio mediante una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa”. En este sentido, le permitió a los entrevistados expresar sus conocimientos y opiniones acerca de desarrollo sustentable, finanzas ambientales, eco-riesgos, instrumentos de eco-gestión, entre otros.

Para el diseño de dicho instrumento, y considerando la información que de él se quiso obtener, se incorporaron preguntas tipo test, cerradas y en abanico de respuestas, introduciendo para cada una de sus alternativas, un código numérico, que simplificó el manejo de los datos para su tabulación, presentación y análisis. Además, las interrogantes del cuestionario se redactaron de manera impersonal y cuidando el orden lógico de las mismas. Su validez radicó en que al aplicarlo, fue posible recavar la mayor cantidad de datos pertinentes a corto plazo sin entorpecer en demasía las actividades propias de la unidad de análisis prevista.

3.6. - Análisis e Interpretación de Datos

Los datos, una vez recolectados, se sometieron a un proceso técnico de recuento y resumen de carácter estadístico, posibilitando su interpretación y conduciendo al logro de conclusiones a partir de los resultados obtenidos. De acuerdo a este criterio, en esta etapa de la investigación, se clasificaron los datos obtenidos para proporcionar algunas respuestas a los objetivos planteados; además se codificaron cada una de las preguntas del cuestionario, mediante la asignación de un símbolo numérico que permitió, posteriormente, su tabulación, siendo esta última, en palabras de Balestrini M. (1997:153), “ un proceso que requiere de la determinación de plantillas o tarjetas diseñadas para tal fin, que contienen códigos previamente

establecidos, donde se ubicará la información recogida, atendiendo a la pregunta analizada”.

En la propuesta, al momento de revelar los datos se incorporaron técnicas gráficas en la modalidad de diagramas circulares y barras, elaboradas de manera mecánica a través del uso de un computador personal, aplicando algunos de los programas más avanzados, los cuales ofrecieron ventajas en cuanto a diseño y presentación se refiere. También se consideró para la elaboración de éstas técnicas, las variables medidas, la forma en que se ordenó previamente la información, y el conjunto de normativas y recomendaciones de carácter metodológico realizadas. Por último, se procedió a analizar los resultados arrojados por los procedimientos anteriores, compatibilizándolos con las variables establecidas y las bases teóricas, para desarrollar, luego, la propuesta en sí.

3.7. - Recursos Necesarios para el Desarrollo de la Investigación

Todo proyecto investigativo requiere del empleo de muchos factores para su desarrollo, y este caso no fue la excepción. La consecución de los fines para los cuales se realiza el estudio es, a veces, una tarea sumamente ardua cuando se carece de los recursos humanos, materiales, económicos y

temporales apropiados; por ende, el éxito de la investigación depende de cuán eficientemente se utilicen los recursos disponibles.

En esta propuesta, los recursos humanos que intervinieron son profesionales expertos en el área metodológica, contable y financiera, quienes posibilitaron, junto con las investigadoras, la materialización de ideas y de aspectos técnicos propios de todo proyecto factible. Por supuesto, este grupo de personas fue incrementándose paulatinamente en la medida en que el estudio requirió la incorporación de nuevas experiencias y puntos de vista, tomados de, por ejemplo, los representantes de bancos a quienes se les aplicaron instrumentos de recolección de datos; los asesores logísticos y financieros que colaboraron con la construcción de la propuesta en sí, entre otros.

En cuanto a recursos materiales, la tecnología actual ha permitido la aceleración de acciones de búsqueda, captación y procesamiento de la información con máquinas como la computadora personal con paquetes de programas, fotocopiadoras, grabadoras, etc., lo cual hizo que las actividades como acceso a Internet, transcripción de avances del tema para revisión, registro y documentación de información, copia de textos para resúmenes y análisis fuesen realizadas más rápida y fácilmente. A lo largo del desarrollo

de la investigación, se aprovecharon, también, materiales como hojas de papel, carpetas, ganchos, lápices, grapas, discos compactos (CD's) y diskettes.

La parte económica de los recursos, está representada por la cantidad monetaria invertida, necesaria para la realización del estudio en su totalidad, perteneciente al grupo investigador. El monto de dicha cantidad fue inconstante, estando sujeto a alteraciones de tipo circunstanciales, pero la mayor suma se desembolsó al momento de aplicar el instrumento de recolección de datos y a presentar los resultados, esto debido a los gastos de traslado, impresión del material (cuestionarios), recursos audiovisuales, impresión y encuadernación del trabajo final, entre otros.

Finalmente, lo más importante para el adecuado progreso del trabajo es el recurso temporal, puesto que representa una relación directa con la calidad del estudio. Por ello, el grupo investigador se trazó un plan de acción en donde se especificaron las actividades a seguir y el tiempo para la ejecución de cada una de ellas.

CAPÍTULO IV

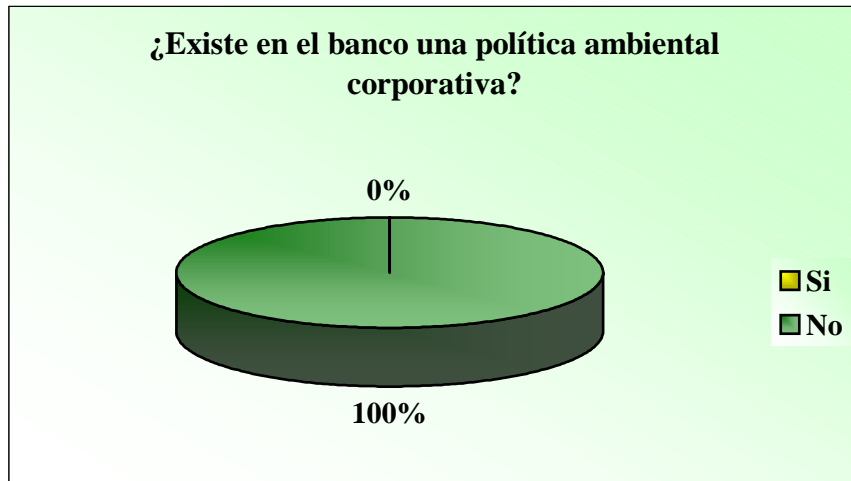
DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

La aplicación del instrumento deriva en la tabulación y análisis de los datos con la finalidad de llegar a conclusiones que permitan, entre otras cosas concretar y evidenciar, aspectos importantes en la propuesta para la incorporación del análisis de los eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño.

El cuestionario fue considerado como la opción más adecuada para la recolección de datos, puesto que las diferentes modalidades de respuestas que permite, condujeron a cubrir las expectativas de conocimientos teóricos y prácticos, donde se asientan los supuestos del objetivo principal del presente estudio.

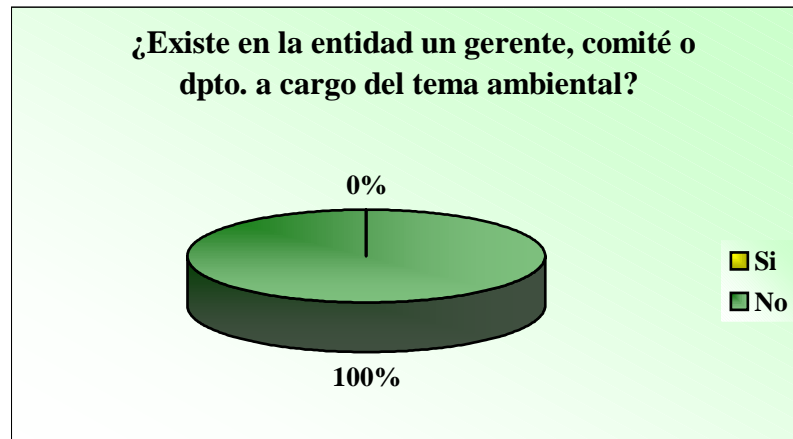
Así pues, los resultados de la evaluación muestral se presentan en forma de diagramas circulares y de barras, a través de los cuales, los datos pueden ser apreciados en forma individual con el propósito de extraer conclusiones pertinentes y acertadas que sustenten los lineamientos de la investigación.

GRÁFICO NO.1



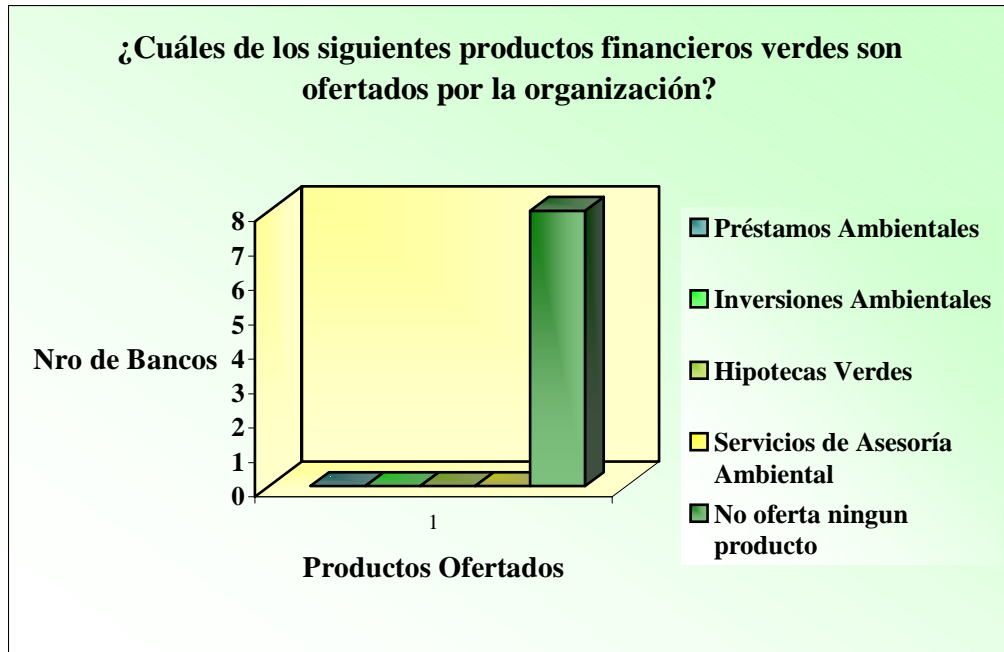
Como se observa en el gráfico No.1, en la totalidad de los bancos encuestados no existe una política ambiental corporativa, la cual en términos generales, está constituida por un conjunto de prácticas, métodos y procedimientos cuyo propósito consiste fundamentalmente, en incorporar a las operaciones tradicionales de la banca el elemento de sustentabilidad.

GRÁFICO NO.2



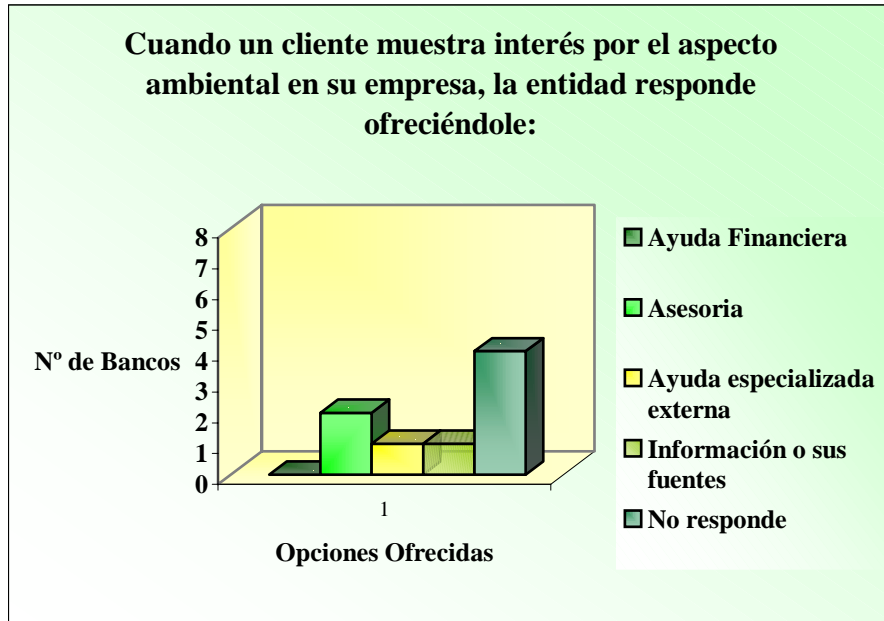
Tal y como se señala en el gráfico No.2, en ninguna de las entidades consideradas en el estudio existe un gerente, comité o departamento a cargo del tema ambiental, evidenciándose de este modo, la falta de interés por la inclusión de los asuntos ambientales en la estructura organizativa y operacional de la banca.

GRÁFICO NO.3



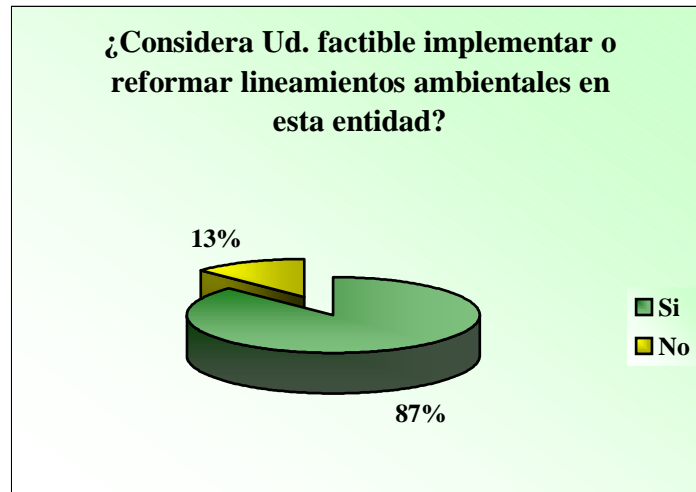
De acuerdo a la información reflejada en el gráfico No.3, en el 100% de las organizaciones bancarias analizadas no se oferta ninguno de los productos financieros verdes considerados en el estudio, lo cual refleja un desconocimiento por parte de éstas, de las ventajas, tanto tangibles - beneficios líquidos, participación en nuevos nichos de mercado, revalorización de su posición accionaria, etc.- como intangibles -mejora en la imagen corporativa y en la calidad de la información relativa a sus clientes, etc.- que, al igual que los productos y servicios tradicionalmente ofrecidos, generan los préstamos e inversiones ambientales, las hipotecas verdes y los servicios de asesoría ambiental.

GRÁFICO NO.4



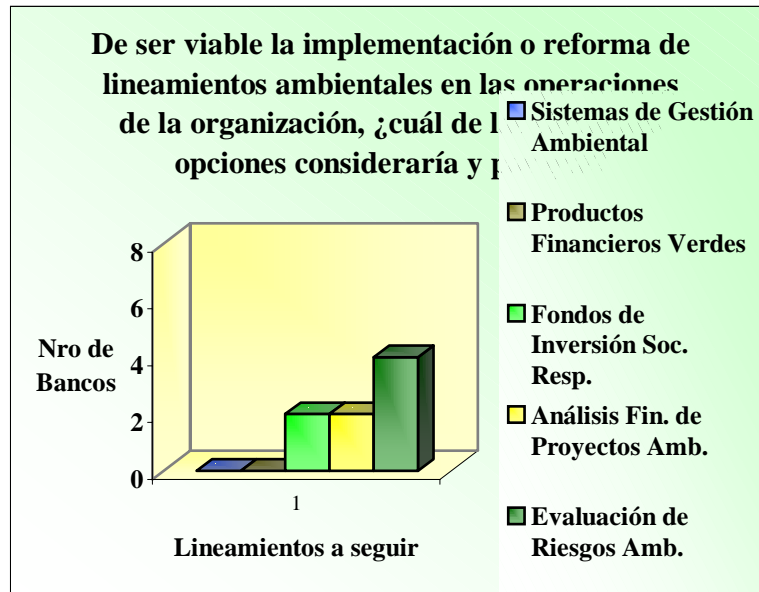
Conforme a lo establecido en el gráfico No.4, cuando un cliente muestra interés por el aspecto ambiental en su empresa, el 50% de los bancos encuestados no le ofrece ningún tipo de respuesta que corresponda dicha inquietud; un 25% le proporciona fuentes de información o les remite con especialistas externos, todo lo cual es una consecuencia directa de la carencia de una política ambiental corporativa, así como de un gerente, comité o departamento a cargo del tema ambiental, tal y como quedó evidenciado en la interpretación de los gráficos No.1 y No.2. No obstante, el 25% restante, ofrece asesoría meramente enunciativa de los lineamientos básicos contenidos en algunas de las normas de gestión ambiental conocidas (p.e. ISO 14000).

GRÁFICO NO.5



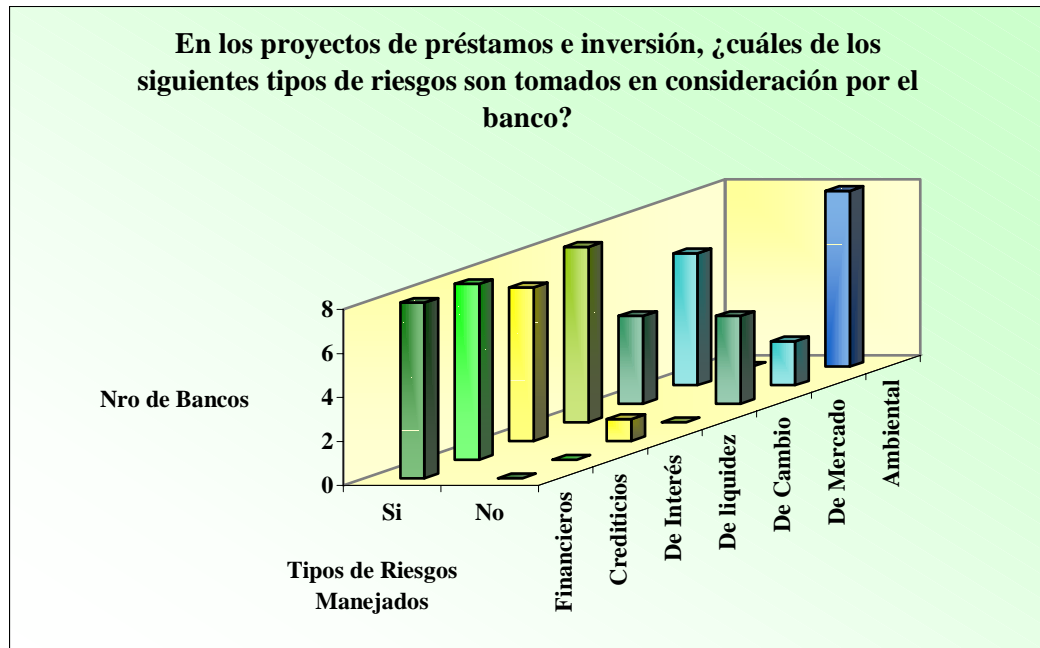
Como queda evidenciado en el gráfico No.5, un 87% de las entidades bancarias analizadas en el estudio, consideran factible implementar o reformar los lineamientos ambientales existentes, constituyendo esto un sólido indicador de la posibilidad de diseñar una estrategia que permita incorporar el análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que dichas entidades ofrecen al sector industrial carabobeño, lo cual a su vez le otorga validez al objetivo principal de esta investigación.

GRÁFICO NO.6



Tal y como se señala en el gráfico No.6, el 50% de las organizaciones objeto de estudio, consideran como una opción viable para la implementación o reforma de los lineamientos ambientales en las operaciones, la evaluación de eco-riesgos en el análisis de proyectos de préstamos e inversión, lo cual corrobora la afirmación sustentada mediante el gráfico No.5 y su correspondiente interpretación. Del mismo modo, el 50% restante se inclina de forma proporcional al análisis financiero de proyectos ambientales, así como al establecimiento de fondos de inversión socialmente responsables, siendo éstos un instrumento financiero de ahorro colectivo, gestionado por profesionales que garantizan una gestión adecuada, tanto en términos de rentabilidad financiera como ambiental.

GRÁFICO NO.7

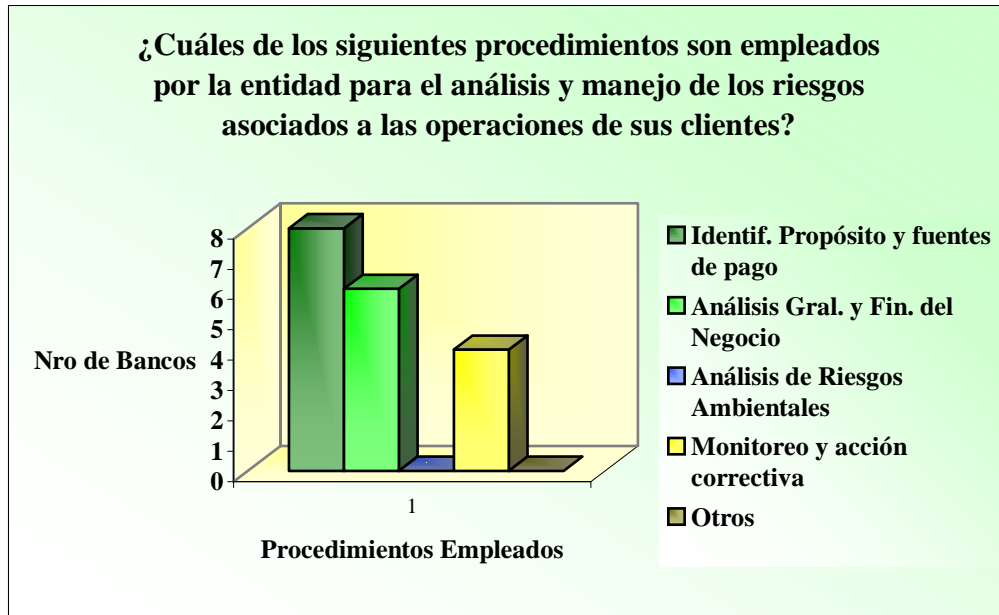


Como se observa en el gráfico No.7, entre los principales tipos de riesgos comúnmente manejados por el 100% de los bancos considerados en la investigación, se encuentran el financiero, que es el que está intrínseco en las transacciones financieras de una organización, teniendo como componentes básicos al costo, la disponibilidad de capital y la necesidad de dinero en efectivo; el crediticio, que es aquél que surge de la posibilidad de que un deudor no cumpla las obligaciones contraídas con la entidad; y el riesgo de liquidez, que se presenta cuando el banco no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades con terceros en el corto plazo. Asimismo, el 87.5% toma en consideración el riesgo de interés, que

consiste en la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones y disparidades entre las tasas activas y pasivas sin que exista la suficiente flexibilidad para un ajuste oportuno.

Por otro lado, el 75% de los bancos hacen uso del análisis del riesgo de mercado, que es el riesgo de una cartera de valores de renta fija, relacionados con la variación de los tipos de interés del mercado. El 50% manejan el riesgo cambiario, por el cual se ven afectados sus activos y pasivos en moneda extranjera debido a las variaciones en el tipo de cambio. No obstante, ninguno de los bancos considerados manejan el riesgo ambiental, reiterando esto la carencia de una plataforma que sirva de base a la implementación de una metodología para el análisis de los riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión que gestionan.

GRÁFICO NO.8



De acuerdo a la información suministrada por el gráfico No.8, la totalidad de las entidades bancarias encuestadas emplean para el análisis y manejo de los riesgos asociados a las operaciones de sus clientes, la identificación del propósito y fuentes de pago o amortización del crédito solicitado; el 75% realiza tanto un análisis general del negocio del cliente, basado en un conocimiento de las características propias del sector industrial del cual forma parte, su posicionamiento y alcance en los mercados y sus ventajas competitivas, entre otras; como el análisis financiero del mismo, consistente en la evaluación de los índices o razones, reportes y estados financieros básicos.

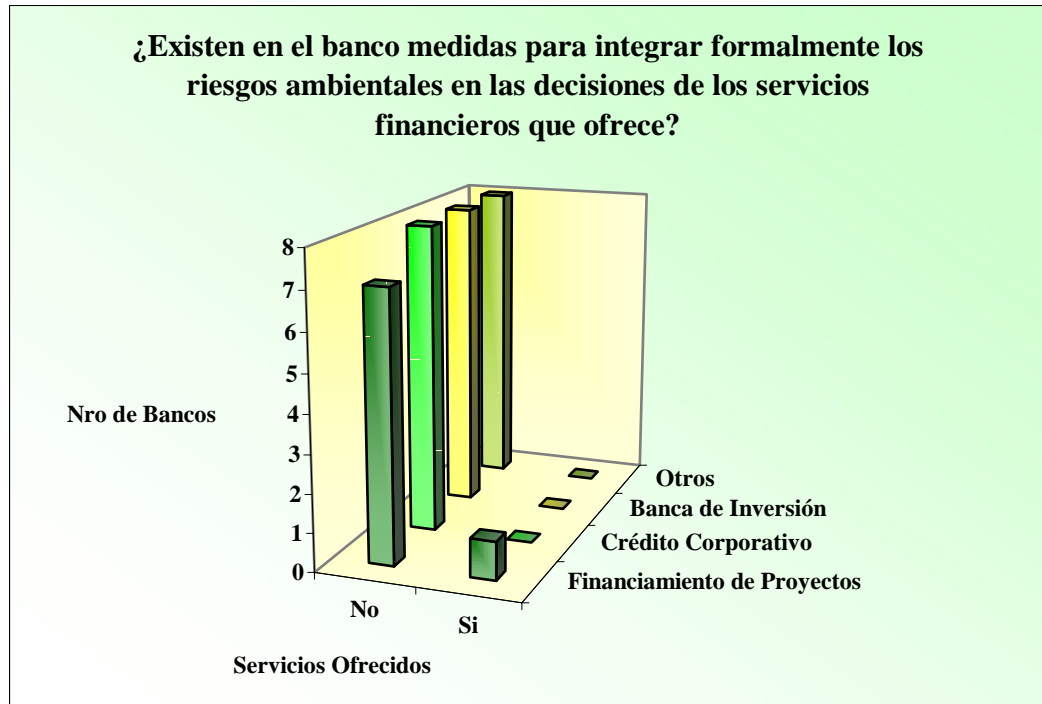
El 50% realiza una revisión y seguimiento posterior a la operación con el propósito de detectar y corregir posibles fallas. Contrariamente a lo antes indicado, en ninguna de las entidades bancarias encuestadas, existe un procedimiento que involucre el análisis de los riesgos ambientales probables, los cuales de no ser oportuna y adecuadamente manejados, pueden incidir de forma adversa en la solvencia del cliente, convirtiéndose en una posible pérdida que ha de ser absorbida por la entidad.

GRÁFICO NO.9



Conforme a lo establecido en el gráfico No.9, el 100% de las organizaciones objeto de estudio no poseen conocimiento de cómo incorporar formalmente el análisis de riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión gestionados, esto es, la existencia de una plataforma basada en una serie de lineamientos generales y específicos de corte ambiental, que esté incorporada a la estructura organizativa y operacional vigente en la organización. De allí la pertinencia de otorgar, en principio, a la banca local, un instrumento que, atendiendo a las particularidades propias de la región, constituya un punto de partida para la puesta en práctica del análisis de los eco-riesgos presentes en las transacciones financieras.

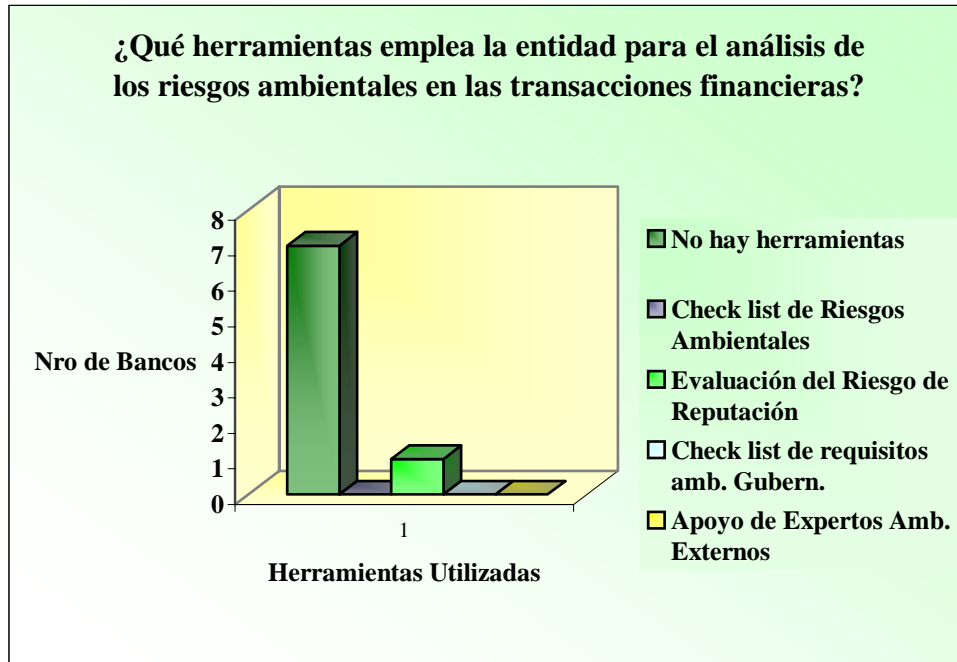
GRÁFICO NO.10



Como queda evidenciado en el gráfico No.10, en el 100% de los bancos considerados en la investigación no existen medidas para integrar formalmente los riesgos ambientales, tanto en el área de crédito corporativo, caracterizada por el anticipo de fondos que concede el banco a una entidad, corporación, empresa, etc.; como en la banca de inversión, que comprende un tipo de operaciones en las que el banco actúa como inversionista teniendo, en consecuencia, un interés particular en la transacción.

Asimismo, un 87.5% de los bancos considerados, carecen de medidas que integren formalmente los eco-riesgos en el área de financiamiento de proyectos, la cual abarca la creación y fomento de planes que se esperan materializar y generar rendimientos en el corto, mediano o largo plazo. El 12.5% restante, que manifestó contar con dichas medidas, poseen una visión desvirtuada respecto del verdadero sentido de la interrogante planteada, ya que de acuerdo a lo expresado por ellos, se trata de proyectos de corte agrícola y pecuario, pero que no conllevan una evaluación en términos del deterioro de las condiciones del entorno natural.

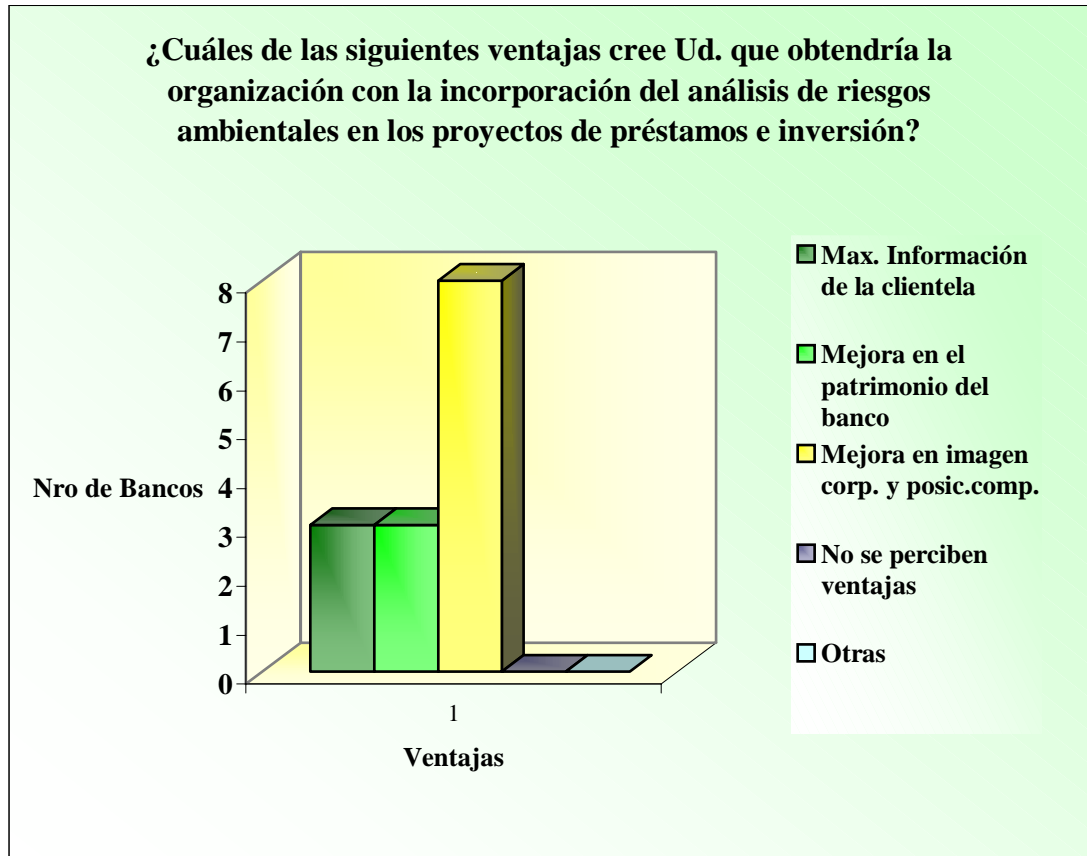
GRÁFICO NO.11



De acuerdo a lo establecido en el gráfico No.11, en el 87.5% de las entidades encuestadas no existen herramientas específicas para el análisis de los riesgos ambientales en las transacciones financieras, lo cual es una consecuencia directa del desconocimiento de cómo incorporar formalmente dicho análisis, y de la carencia de medidas que contribuyan al logro de este propósito, tal y como quedó evidenciado en los gráficos No.9 y No.10 y su correspondiente interpretación; mientras que el 12.5% evalúa el riesgo de reputación e imagen del cliente. No obstante, ninguna de las entidades encuestadas realizan una verificación detallada de problemas y riesgos

ambientales, del cumplimiento de los requisitos ambientales, ni se sirven del soporte que pueden proporcionar en la materia, expertos ambientales externos.

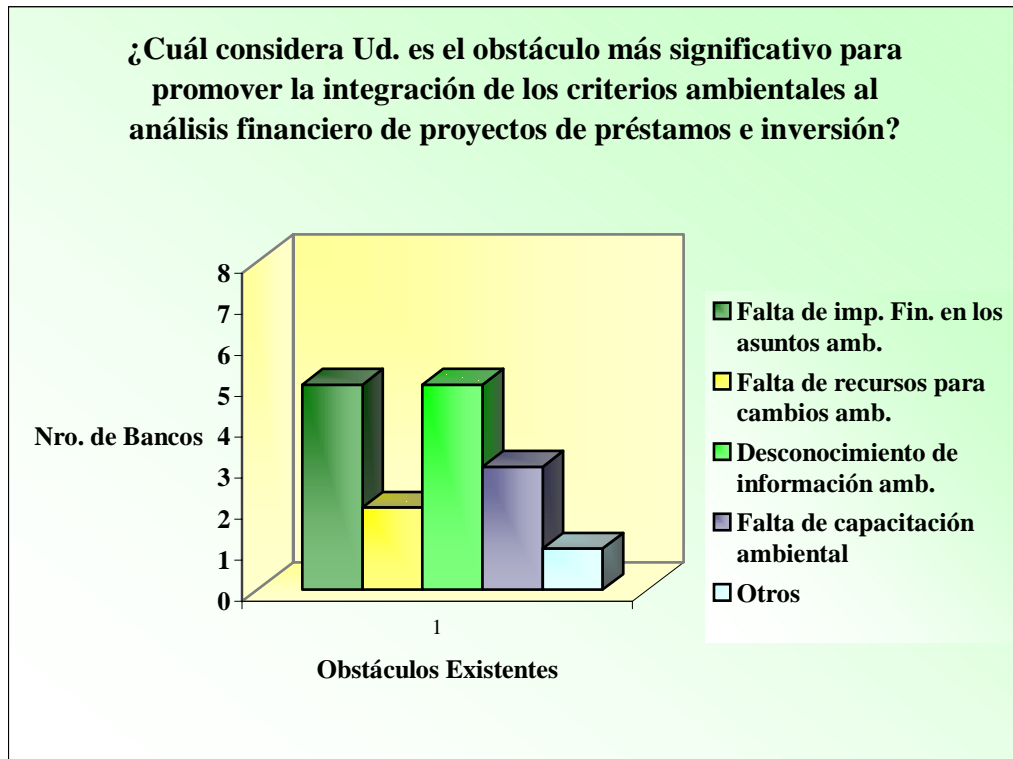
GRÁFICO NO.12



Tal y como se señala en el gráfico No.12, el 100% de las organizaciones analizadas consideran que la mayor ventaja que se obtendría con la incorporación del análisis de riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión, es una mejora en la imagen corporativa y en la posición competitiva a largo plazo, a la luz de las nuevas y crecientes tendencias en el pensamiento mundial entre las que prevalecen la

globalización y el desarrollo sustentable. Un 37.5% opina que se maximizaría la calidad de la información de la cartera de clientes, ayudando así a la detección de aquellos cuyas actividades tiendan a contaminar y destruir el equilibrio ecológico; y en la misma proporción, se cree mejoraría el patrimonio del banco.

GRÁFICO NO.13



Como se observa en el gráfico No.13, un 62.5% de las organizaciones objeto de estudio, considera que los dos obstáculos más significativos para promover la integración de los criterios ambientales al análisis financiero de proyectos de préstamos e inversión son, tanto la falta de importancia de los asuntos ambientales para los resultados financieros, como el desconocimiento de las fuentes de información ambiental, lo que corrobora la validez de las aseveraciones realizadas con respecto al desinterés y escasa documentación ambiental manejada a nivel organizacional. Un 37.5% opina que otro de los obstáculos está representado por la falta de capacitación a

los miembros de la organización sobre temas ambientales. En tanto que, el 25% cree que no se dispone de los recursos necesarios para la promoción de cambios que posibiliten la aplicación de lineamientos ambientales en las operaciones financieras.

Luego del sondeo realizado, se pudo identificar qué características poseen los riesgos manejados por las entidades bancarias, es decir, un diagnóstico de cómo dichas entidades sobrellevan los riesgos a los que se enfrentan. En la mayoría de los casos, los bancos manejan riesgos de índole financiera, crediticia y de liquidez en sus proyectos de préstamos e inversión, debido, principalmente, a que son los riesgos más conocidos en el ámbito financiero, y a que las pérdidas que podrían generar se perciben de forma casi inmediata.

En este mismo contexto, el análisis de esos riesgos involucrados, está constituido, predominantemente, por la identificación del propósito del proyecto o inversión, y la determinación de la capacidad de pago del cliente; lo cual supone entonces, que los bancos emplean procedimientos tradicionales para obtener información relativa a éstos y a sus operaciones. Todo lo anterior, representa una amenaza para el éxito del negocio bancario, tomando en consideración la premisa de que cuánto más se conozca al cliente, menor será la exposición al riesgo.

Por otro lado, se pudo constatar que la mayor parte de los banqueros creen que al incorporar el análisis de los riesgos ambientales en su gestión crediticia, se obtendría una mejora en la imagen corporativa y en la posición competitiva a largo plazo. Esta tendencia obedece fundamentalmente, al hecho de que las gestiones ambientales, en países con escasa cultura ecológica como Venezuela, generalmente han sido vistas como prácticas secundarias más que como obligaciones y necesidades urgentes por satisfacer.

No obstante, el hecho de que pocos conozcan que el manejo de los eco-riesgos mejora el patrimonio del banco y maximiza la calidad de la información financiera, es una clara señal de que el tema ambiental no ha sido lo suficiente y/o correctamente difundido en dicho ámbito, generando a su vez, desinterés tanto por parte del sector bancario como del social.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1. - Metodología Tradicional de Gestión de Riesgos.

El análisis que tradicionalmente emplean las entidades bancarias para la evaluación y manejo de los riesgos inherentes a las transacciones financieras corresponde a un proceso formal y organizado cuyo propósito se basa fundamentalmente en la obtención de una seguridad razonable de las características del cliente, que permita confiar en su capacidad de respuesta para con las obligaciones contraídas. Dicho proceso consta básicamente de cuatro pasos generales, a saber:

- **Identificar el propósito del crédito.**

El primer elemento para evaluar la viabilidad de la operación, consiste en determinar el destino de los recursos que se estima serán invertidos y/o entregados en préstamo.

- **Identificar las fuentes de pago o amortización del crédito.**

Comprende la medición de la capacidad del cliente para cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas con la entidad,

mediante el análisis de su desempeño en las operaciones de negocios, medido en términos de su capacidad de planta u operativa, siendo pertinente conocer en esta fase, si la utilización del crédito originará directa o indirectamente las fuentes de pago del mismo. De igual manera, cabe destacar que aunque la exigencia de colaterales, representados en los activos ofrecidos por los clientes como garantía del crédito, no debe considerarse como el factor a partir del cual se decida la concesión de la operación, en algunos casos es necesario recurrir a éstos, sobre todo cuando existe capacidad de pago futura pero no actual.

- **Análisis general del negocio del cliente.**

Se orienta a la evaluación de las características propias del sector industrial, el impacto que ejercen las tendencias económicas generales sobre el desarrollo de la empresa, el posicionamiento y alcance en el mercado, las estrategias corporativas así como las ventajas competitivas del cliente, factores tales que inciden de forma decisiva en los márgenes de rentabilidad, solidez y prestigio de la organización.

- **Análisis financiero.**

Se basa en el análisis de los estados financieros básicos y otros reportes emitidos por el cliente, a través de razones financieras, tales como las de solvencia, liquidez, endeudamiento, capital de trabajo neto, entre otras. Asimismo, se hace necesaria la realización de proyecciones y estimaciones de los resultados y los flujos futuros de caja con el fin de obtener la mayor certeza posible en cuanto a la capacidad del deudor de generar los fondos necesarios para pagar el crédito, los intereses y simultáneamente obtener beneficios. No obstante, el éxito de esta fase depende fundamentalmente de la calidad de la información contable que se obtenga de la organización.

Como queda evidenciado en el procedimiento anterior, la metodología tradicional no incorpora la variable ambiental como factor estratégico en la gestión de riesgo, es decir, el eco-riesgo es sólo un factor adicional que no se conecta con los otros factores de riesgo, al respecto, SALAZAR, J., señala en su libro: “El Banquero Exitoso del Tercer Milenio”, que dicho proceder induce a la banca, entre otras cosas, a:

- Sobreestimar la capacidad de pago de sus clientes, lo cual trae como consecuencia un incremento en los préstamos incobrables, debido a la no incorporación del análisis de los costos, gastos ni deudas ambientales de la empresa.
- Sobreestimar el valor de los activos entregados en garantía por parte de los clientes, ya que no es tomada en consideración la eco-eficiencia de los mismos ni las nuevas tecnologías impulsadas por las mega tendencias ambientales.
- Negar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno ambiental que pueda afectar directa e indirectamente las operaciones de los clientes, por la falta de herramientas e instrumentos que le permitan identificar los costos y deudas ambientales de éstos.
- Sobrevalorar el rendimiento a largo plazo de aquellos clientes que transan en el mercado de valores y cuyas actividades generan impactos ambientales negativos, debido a la falsa creencia de que en el mediano y largo plazo las variables ambientales no serán incorporadas en la gestión empresarial.

- No reconocer la pérdida de credibilidad, imagen y confianza del público, porque no aprecian las preferencias ambientales de los consumidores ni de la sociedad civil organizada.
- Mantener la firme y errada concepción de que el crecimiento económico es infinito, menoscabando así, los límites absolutos que el capital natural impone a las actividades humanas.
- Subestimar la capacidad que tiene la sociedad para validar o invalidar la actuación financiera, debido al llamado efecto teflón: “hago cualquier cosa y no me pasa nada”.

5.2. - Metodología para la Gestión de Riesgos Ambientales.

La metodología para la evaluación y manejo de los riesgos ambientales en las entidades bancarias comprende un conjunto de herramientas y estrategias cuyo propósito es evitar o reducir significativamente la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que afecta directa o indirectamente al medio ambiente. La puesta en práctica de esta metodología requiere de la ejecución de una serie de fases previas (ver Anexo A), cuyas

ideas principales se encuentran contenidas en la “Guía de Eco-eficiencia para los Servicios Bancarios” del CLACDS de INCAE:

- Nombrar un responsable o comité en la organización, que cuente con el respaldo de la gerencia, encargado no sólo de establecer políticas ambientales con directrices y metas claras, sino también de decidir qué procedimientos ambientalmente pertinentes hay que introducir, vale decir, un sistema de gestión ambiental que constituye el instrumento de eco-gestión que mejor satisface el alcance de dicha fase.

Esto es especialmente viable para la banca local, ya que, tal y como quedó evidenciado en el diagnóstico de la investigación, en ninguna de las entidades consideradas en el estudio, existe un gerente, comité o departamento a cargo del tema ambiental, facultado para establecer una política ambiental corporativa que implique un conjunto de prácticas, métodos y procedimientos cuyo propósito consiste fundamentalmente en alcanzar la sustentabilidad en las operaciones tradicionales de la banca.

- Establecer un proceso sistemático de control ambiental que garantice el logro de los objetivos fijados e inicie los procedimientos y las medidas apropiadas.

- Motivar al personal para la evaluación y mejora sistemática de las prácticas normales de trabajo con miras a lograr la sustentabilidad de las mismas, permitiendo un ahorro de recursos que contribuya a autofinanciar las actividades del nuevo comité ambiental. Es de hacer notar que dicha modificación de las prácticas normales de trabajo, debe estar respaldada por una amplia y efectiva comunicación, de modo que tanto la directiva como los empleados estén constantemente informados de los cambios que se están operando.

- Velar por mantener el compromiso del personal con el pensamiento ambiental y mejorar continuamente los estándares de eco-desempeño, lo cual demanda una vez más, una comunicación constante de los objetivos, las medidas tomadas y los resultados, así como también la posible certificación del sistema de manejo ambiental.

Una vez internalizados estos principios básicos para la implementación de lineamientos ambientales en la entidad, a sabiendas de que un elevado

porcentaje de las organizaciones bancarias analizadas, se muestran receptivas ante esta posibilidad, se cuenta entonces con una plataforma ambiental incorporada a la estructura organizativa y operacional vigente que constituye un punto de partida para el desarrollo de un instrumento alternativo para el análisis de los riesgos ambientales en su gestión crediticia y que, atendiendo a las particularidades propias de la región, complementa pero no sustituya la metodología tradicional del manejo de riesgos.

El análisis de los eco-riesgos puede llevarse a cabo mediante la aplicación de cuatro pasos básicos que constituyen una fusión, mejora y adaptación de diversos criterios y lineamientos contemplados por la Dirección de Desarrollo Sostenible de la CAF en las “Jornadas de Concientización sobre Finanzas y Desarrollo Sostenible” (Caracas 2003); Salazar, J. en “El Banquero Exitoso del Tercer Milenio” (Perú 2000) y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible en la “Guía para la Eco-eficiencia de los Servicios Bancarios” (Costa Rica 2000). Dicha metodología consiste básicamente en:

1) Identificación preliminar de los riesgos y oportunidades presentes en las operaciones.

Lo cual implica a su vez, la ejecución de una serie de acciones que comprenden en términos generales:

- Categorizar las actividades, sectores y empresas según el nivel de riesgo ambiental asociado, definiendo previamente la unidad de medida que permita su adecuada cuantificación (p.e. riesgo alto, moderado y bajo).

- Detectar las áreas clave en la operación con el propósito de focalizar la atención hacia aquellos aspectos cuya significación y/o probable impacto negativo, requieran ser atendidos prioritaria y oportunamente. El instrumento de eco-gestión que mejor se adapta al logro de las acciones antes indicadas, es la clasificación del riesgo ambiental.

- Descubrir potencialidades desde el punto de vista ambiental y social a raíz de las características particulares de los clientes, mediante una evaluación exhaustiva de las principales áreas de negocios en las cuales éstos se desenvuelven y las últimas tendencias que en materia medioambiental se suceden no sólo a nivel local, sino regional y mundial.

2) **Evaluación del desempeño ambiental del cliente.**

Según sean los niveles de riesgo ambiental que puedan convertirse en riesgos financieros, habrán de realizarse estudios más profundos del

caso, cuyo seguimiento se facilita mediante la consecución de diferentes acciones (ver Anexo B), tales como:

- Realización de un cuestionario o listado de verificación (check list), que constituye uno de los instrumentos de eco-gestión de gran utilidad en la obtención del performance ambiental de la empresa; en el Anexo C, se hallan algunos ejemplos de las principales interrogantes a plantear en los cuestionarios ambientales. No obstante, los listados de verificación por sí solos no pueden considerarse como una herramienta cien por ciento confiable y los datos así obtenidos no son netamente veraces.
- En vista de lo anterior, es recomendable llevar a cabo una o varias visitas a la planta o establecimiento del cliente, con el propósito de evaluar “in situ” la actividad principal del negocio y su forma de realización, de este modo se obtiene un conocimiento profundo en relación a aspectos clave tales como aprovechamiento de los recursos; características de los inventarios; procedencia, inocuidad, tratamiento y destino de desechos (sólidos, líquidos y gaseosos); inspección del terreno y propiedades afines a objeto de determinar posibles contaminaciones residuales del sitio; entre otros. El análisis del ciclo de vida del producto, como instrumento de eco-gestión, contribuye en esta

fase a identificar los puntos fuertes y débiles dentro de la cadena de producción de la empresa desde el punto de vista del impacto ambiental que ésta genera.

- El banco debe procurar obtener información legal relevante con respecto a multas, demandas, escándalos, boicots, etc. en los que pudiera haber estado inmerso el cliente en el pasado reciente, así como el resultado de dichos eventos.

- Chequear el nivel de compromiso ambiental del cliente, medido en términos del cumplimiento con estándares internacionales, como la ISO 14000 y otras certificaciones verdes, que constituyen una herramienta fundamental en la evaluación del manejo ambiental corporativo.

- Realizar un análisis del riesgo reputacional del cliente, esto es evaluar la imagen y posición de éste, frente a los consumidores, competidores y la comunidad en general, ya que como es sabido, el nivel de integridad ambiental se está volviendo un criterio cada vez más importante para dichos sectores; de no ser así, se desconocen las desventajas competitivas y las reducciones en la participación de mercado a las que se enfrenta el cliente.

3) Investigación y apoyo especializados.

En ocasiones puede ser necesario recurrir al apoyo de expertos en materia medioambiental para la evaluación de estos aspectos en las operaciones del cliente, así como llevar a cabo análisis más exhaustivos y específicos debido a las características particulares de la rama de negocios a la que pertenece éste (p.e. petroleras, mineras, etc.), ver Anexo D. Mediante Informes de Impacto Ambiental emitidos por expertos ambientalistas, el banco cuenta con una base de sustentación para el análisis del eco-riesgo en las operaciones de dichos clientes especiales; asimismo, cuenta con un instrumento de eco-gestión valioso, como lo es la Auditoría Ambiental que reporta una visión detallada no sólo de las operaciones y sus niveles de riesgo ambiental asociado, sino de la actuación de cada uno de los departamentos y gerencias de la organización y el grado hasta el cual éstos se encuentran identificados y comprometidos con objetivos sustentables.

4) Análisis Costo/Beneficio final.

Una vez evaluado el desempeño ambiental del cliente y detectado el nivel de eco-riesgo al que ha de enfrentarse , el banco debe realizar entonces un análisis que permita identificar con certeza los beneficios netos esperados en relación a los costos involucrados, esto implica la

determinación del riesgo financiero a partir del riesgo ambiental, es decir, determinar cuándo existe una clara probabilidad de que el cliente pierda o vea deteriorarse gravemente su capacidad de pago por enfrentar problemas de corte medioambiental. Conviene en esta fase analizar la solvencia del cliente no sólo en el futuro inmediato, sino en el mediano y largo plazo, ya que los beneficios de hoy pueden llegar a convertirse en las pérdidas del mañana si no son evaluados a carta cabal aspectos que desde el punto de vista meramente financiero pueden pasar desapercibidos.

Es importante destacar que no basta con la mera implantación de todos los lineamientos y procedimientos ambientales al interior de la entidad bancaria antes descritos, si éstos no son debidamente monitoreados y controlados mediante un seguimiento permanente y una evaluación crítica en cada una de las etapas del proceso seguido a fin de detectar, corregir y controlar posibles fallas e irregularidades que pudieran constituir una amenaza para el logro de los objetivos medioambientales en las operaciones financieras (ver Anexo E). Asimismo, el monitoreo constituye una herramienta esencial a ser aplicada en la organización puesto que es la única que permite anticiparse a los hechos antes de que éstos ocurran, logrando así pasar de la reactividad a la proactividad.

Este proceso de evaluación “on-going” -sobre la marcha- puede y debe ser llevado a cabo por cada uno de los encargados de las actividades propias en cada fase y debe, a su vez, estar reforzado mediante acciones de la gerencia y demás superiores, no sólo como una medida de presión que coadyuva a los empleados a la satisfacción de las metas propuestas, sino también como un mecanismo que permite a la propia gerencia mantener un conocimiento veraz y oportuno de los principales eventos que constituyen el curso de su negocio en la consecución de la misión organizacional y la toma de decisiones acertadas.

Finalmente, tal y como se ha planteado, resulta crucial la existencia de un adecuado análisis gerencial respecto al enfoque ambiental como factor de éxito en un creciente número de áreas de negocios (ver Anexo F). La gerencia ha de comprender que conforme los problemas ambientales se vuelven más importantes en las empresas, surgen oportunidades que pueden conducir a nuevos proyectos y financiamiento para el banco; de tal modo, al aumentar su propia capacidad en materia ambiental, la entidad puede garantizar que se mantengan al mínimo los riesgos ambientales que amenazan con convertirse cada vez más en un elemento clave que limita o reduce significativamente la capacidad operativa de las empresas haciendo peligrar, por ende, la actividad principal de los bancos.

Un adecuado análisis gerencial debe incluir además, la consideración del público y sus preferencias; “el cliente siempre tiene la razón” se vuelve hoy más que nunca el slogan a seguir e internalizar en la entidad si se desea continuar operando, ya que cada día se incrementan en mayor grado las tendencias ambientalistas de las sociedades y desconocer el poder de éstas es sencillamente un riesgo que no se puede correr. Del mismo modo, la gerencia debe comprender que tanto los clientes, como el público en general, esperan recibir información respecto a contaminación de sitios, valoración de créditos y manejo ambiental, lo cual amerita una correcta y pertinente documentación en forma de folletos informativos, artículos en publicaciones especiales y seminarios.

La gerencia habrá de analizar constantemente los objetivos de su política ambiental corporativa y el nivel de comprensión, aceptación y seguimiento por parte de los empleados y velará por fomentar la conservación del espíritu ambientalista en ellos mediante la ejecución de las acciones que considere pertinentes.

Por último, un correcto análisis gerencial evaluará en términos generales y específicos, la suficiencia o no de los instrumentos con los que cuenta la entidad en el logro de los propósitos establecidos para el manejo de los riesgos ambientales en las gestiones de préstamos e inversión que le son

propias, así como la evaluación de los beneficios obtenidos a partir de la puesta en práctica de parámetros medioambientales en las operaciones normales del negocio, con la finalidad de reforzar, modificar e instaurar nuevas medidas, instrumentos de eco-gestión y políticas ambientales financieramente asertivas.

5.3. - Ventajas de la incorporación del Análisis de Eco-Riesgos

La aplicación de una metodología para el análisis y manejo de los riesgos ambientales le brinda al banquero la posibilidad de obtener múltiples ventajas y beneficios, de entre los cuales Salazar, J. (2000) destaca:

- Identificar y tomar clientes sostenibles en el largo plazo, ya que éste comprende la dinámica de los eco-negocios; cuya característica principal, es la de generar un impacto social positivo, al preservar el capital natural para las próximas generaciones, contribuir a una mejor salud ocupacional e incentivar a una mayor calidad de vida y una creciente equidad intergeneracional.

- Identificar y dejar de lado a clientes contaminadores, debido que al aplicar una estrategia proactiva, la banca está en capacidad de

anticiparse a los hechos para evitar, así, el deterioro de su portafolio de negocios por causa de las actividades no sostenibles de su clientela.

- Mejorar su imagen corporativa en el largo plazo, puesto que al "verdecer" el sistema financiero, se promueve el rendimiento positivo en tres áreas: ambiental, financiera y social; todo lo cual repercute de manera directa, en el grado de aceptación, distinción y prestigio del negocio bancario.
- Mejorar el ambiente y la moral de los miembros de la organización, ya que el desempeño y la productividad de éstos se ve incrementada con la existencia, tanto de un entorno laboral que incorpora lineamientos en pro de un desarrollo sustentable, como de un reducido riesgo de salud ocupacional.
- Evitar la pérdida de valor de los activos recibidos en garantía, debido a que no se aceptan como respaldo de las transacciones financieras, activos contaminantes o contaminados que por su condición, son incapaces de responder a las tendencias ambientales imperantes, orientadas fundamentalmente hacia la producción limpia y la eco-eficiencia.

- Medir la verdadera capacidad de pago de sus clientes, puesto que se dispone de información más completa y de mayor calidad, permitiendo identificar, cuantificar y manejar los riesgos asociados a las actividades éstos, las cuales pueden incidir significativamente sobre su rentabilidad y solvencia.

- Fortalecer el patrimonio del banco, ya que el poseer una cartera de clientes y negocios sostenibles, genera no sólo beneficios estables en el tiempo, sino negocios colaterales que contribuyen con el incremento de su productividad.

- Mejorar su posición competitiva en los escenarios financieros nacionales y globales, ya que a través de prácticas ambientales, la banca no sólo se posesiona de un nicho de mercado de gran potencial de crecimiento (eco-negocios), sino que además alcanza eco-estándares internacionales.

Los banqueros que no internalicen las conexiones sinérgicas entre banca, medio ambiente y competitividad, ni se familiaricen con el uso de eco-instrumentos y eco-criterios que le permitan identificar eco-riesgos, perderán negocios que otros banqueros tomarán con éxito, por el simple hecho de no entender la dinámica de los eco-negocios; verán afectada su imagen ante la

sociedad civil, por otorgar financiamiento a empresas contaminadoras que en el largo plazo, serán desplazadas por las fuerzas del mercado o por la regulación ambiental; se reducirá el desempeño y productividad de su personal, porque no podrán satisfacer las exigencias de la nueva clientela; disminuirán su credibilidad, pues tendrán que solicitar a sus accionistas aumentos de capital para cubrir pérdidas por factores ambientales; y finalmente, perderán su posición de liderazgo en la comunidad financiera, debido a que con su gestión tradicional no podrán detener el deterioro de su cartera de negocios.

En suma, tal y como lo expresa el citado autor " no existe opción para que el banquero tradicional enfrente la globalización sin utilizar eco-criterios ni eco-instrumentos (si desea mantener su trabajo), pues el cambio ya se ha dado pero aún no lo han visualizado." (87:2000).

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.- Conclusiones

Ante la inminente relevancia que han adquirido a nivel mundial los asuntos ambientales en diversos sectores, como el financiero, surge la necesidad de explorar el grado de madurez que alcanzan dichos asuntos en países como Venezuela. De allí que partiendo de la observación de la realidad existente; revisión de la documentación pertinente; estructuración de la fundamentación teórica, así como la recolección de los datos y el consecuente análisis e interpretación de la información obtenida, se concluye que:

- Existe un completo desconocimiento por parte de las entidades bancarias consideradas en el estudio respecto de la relación sinérgica existente entre las finanzas y el medio ambiente, lo cual constituye una limitante para la incorporación formal del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que ofrecen al sector industrial.
- A pesar del evidente desconocimiento que presenta la banca en relación al tratamiento de los asuntos ambientales en sus operaciones

normales, existe una clara receptividad por parte de éstas ante la posibilidad de modificar sus prácticas tradicionales mediante la aplicación de diversos instrumentos de eco-gestión para el análisis de los riesgos ambientales, así como la consideración de eco-criterios para la toma de decisiones.

- La alta receptividad presente en las organizaciones bancarias crea un marco propicio en el que adquiere pertinencia y factibilidad la puesta en marcha de la propuesta para la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que los bancos ofrecen al sector industrial carabobeño, como un programa piloto a partir del cual éstos sean introducidos al conocimiento y manejo de lineamientos de corte ambiental.

Para la implementación efectiva de dicha propuesta, se hace necesaria la ejecución de una serie de fases que responden a un proceso gradual y sistemático que, a su vez, contribuye a identificar, cuantificar, evaluar y manejar los riesgos ambientales inherentes a las transacciones financieras. Cabe destacar que aún cuando la metodología diseñada se adapta a las particularidades propias de la región, la misma puede ser extensible y generalizable a toda la red bancaria nacional en el mediano y largo plazo.

6.2. - Recomendaciones

A la Asociación Bancaria de Venezuela:

- Promover cursos de capacitación y especialización en eco-finanzas, es decir, en el uso de eco-criterios, eco-indicadores y eco-instrumentos en la gestión de las instituciones financieras.

- Cooperar con los poderes públicos en las reformas legales en materia ambiental que contribuyan con el mejoramiento de la actividad bancaria.

- Revisar la propuesta planteada, ya que la misma constituye una plataforma que sirve de base para la incorporación de los riesgos ambientales en las operaciones financieras de la banca.

A las Entidades Bancarias:

- Adoptar una estrategia proactiva que permita prever posibles contingencias con la aplicación de eco-instrumentos, así como identificar el impacto potencial de los factores ambientales en su portafolio, y también a clientes sostenibles con visión de largo plazo.

- Mantener una comunicación permanente con organizaciones, de carácter nacional e internacional, especialistas en el tratamiento de tópicos ambientales, procurando el intercambio de información y la realización de proyectos conjuntos.

A la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS):

- Promover la capacitación y puesta en práctica de los eco-negocios, es decir, uso de eco-criterios, eco-indicadores y eco-instrumentos en la competitividad empresarial.

Al Sector Industrial Carabobeño:

- Adoptar una estrategia basada en la eco-eficiencia, la cual comprende esfuerzos en producción limpia, ahorro de recursos, control de riesgos y pérdidas, cooperación interempresarial e innovación.

Al Ministerio del Ambiente:

- Para que en ejercicio de las funciones que le son propias, actualice las disposiciones regulatorias vigentes, y procure el cabal cumplimiento de las mismas, fortaleciendo de esta manera, la cultura ecológica en los sectores industrial y financiero.

A la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo:

- Para que a través de sus cátedras, ofertas de investigación, conferencias y seminarios, creen nuevos espacios para el estudio y difusión de tópicos ambientales, en especial los vinculados con el análisis de eco-riesgos en el ámbito financiero, dada la importancia conferida a dicha temática en los negocios internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

MARANTE, Ana y Otros. (2002). Estudio del Proceso de Análisis de Riesgo que enfrentan las Instituciones Financieras en el Otorgamiento de Créditos al Sector Industrial Venezolano.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial N° 36.860, Diciembre 30, 1999.

Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Gaceta Oficial N° 5.555, Noviembre 13, 2001.

Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial N° 31.004, Junio 16, 1976.

Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial N° 4.358, Enero 3, 1992.

Norma Venezolana COVENIN ISO 14050: 1997. Definición de Términos.

López, R. (Agosto 2003). Gerencia de Valor – Gerencia Ambiental: Experiencias de la CAF. Jornadas de Concientización sobre Finanzas y Desarrollo Sostenible. Caracas, Venezuela.

Pratt, L. (Agosto 2003). Desempeño Ambiental y el Sector Financiero. Jornadas de Concientización sobre Finanzas y Desarrollo Sostenible. Caracas, Venezuela.

Pratt, L. (Agosto 2003). Elementos de Programas de Sostenibilidad. Jornadas de Concientización sobre Finanzas y Desarrollo Sostenible. Caracas, Venezuela.

Basel Committee Publications N° 54. (Agosto 2003). Sound Practices for Loan Accounting and Disclosure. <http://www.riesgocontrol.net>.

Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, CLACDS. (Noviembre, 2002). Guía de Ecoeficiencia para los servicios bancarios. <http://www.incae.ac.cries>.

Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, CLACDS. (Noviembre, 2002). Proyecto Ecobanking. <http://www.ecobanking.com/es>.

Corporación Andina de Fomento, CAF. (Marzo, 2003). Lineamientos de Políticas Ambientales y Sociales. <http://www.caf.com>.

Fundación Futuro Latinoamericano, FFLA. (Agosto 2003). Fundación Internacional para la Promoción del Desarrollo Sostenible. <http://www.ffla.net>.

Grupo Tritonia. (Agosto 2003). Ecobalance. <http://www.tritonia.fi>.

Ministerio del Ambiente de Colombia. (Agosto 2003). Ecoetiquetado. <http://www.minambiente.gov.co>.

Quadri, G. (Noviembre, 2002). Finanzas Ambientales. Ecoeficiencia en el contexto de la globalización. <http://www.cce.org.mx>.

Grupo Randa. (Septiembre 2003). Sistemas de Gestión Ambiental. <http://www.randagroup.es>.

Salazar, J. (Junio, 2003). Econegocios en el Perú: Nuevas Oportunidades para el 3er Milenio. <http://www.finanzasambientales.com>.

Valora Consultoría & Valuaciones. (Marzo 2003). El Sistema Financiero y el Medio Ambiente. <http://www.valoraconsultora.com>.

Vitalis (septiembre 2003). Contabilidad Ambiental. <http://www.vitalis.net>.

ANEXOS

ANEXO A

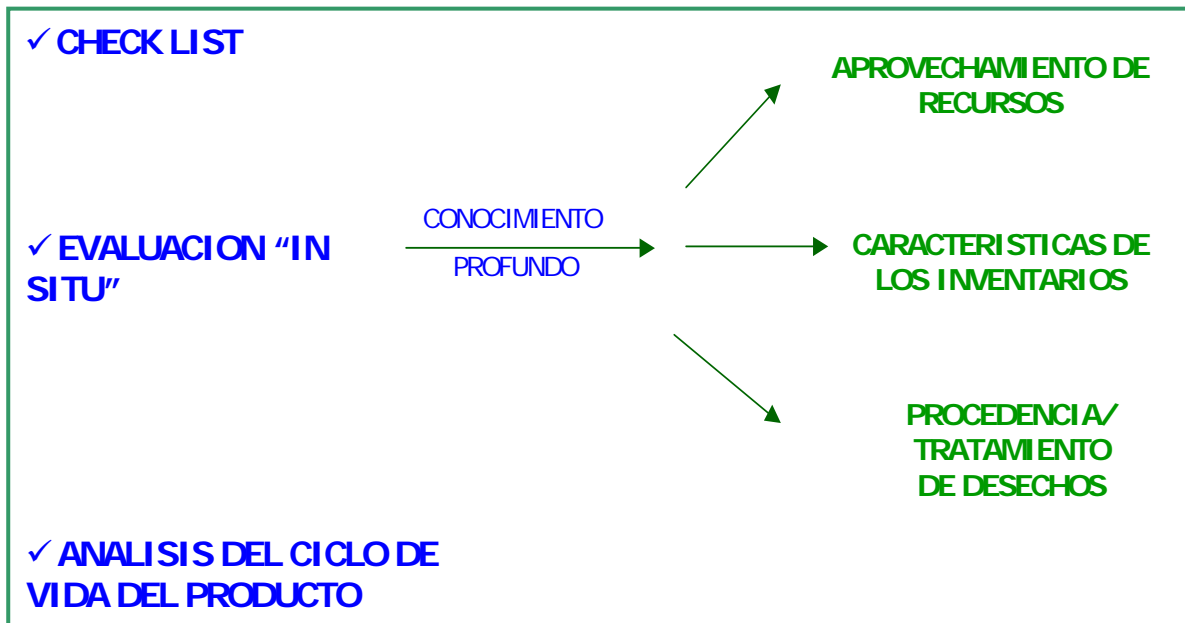
PLATAFORMA BASICA PARA LA INCORPORACION DEL ANALISIS DE ECO-RIESGOS EN LAS OPERACIONES TRADICIONALES DE LA BANCA



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO B

EVALUACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CLIENTE



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO C

CHECK LIST AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS

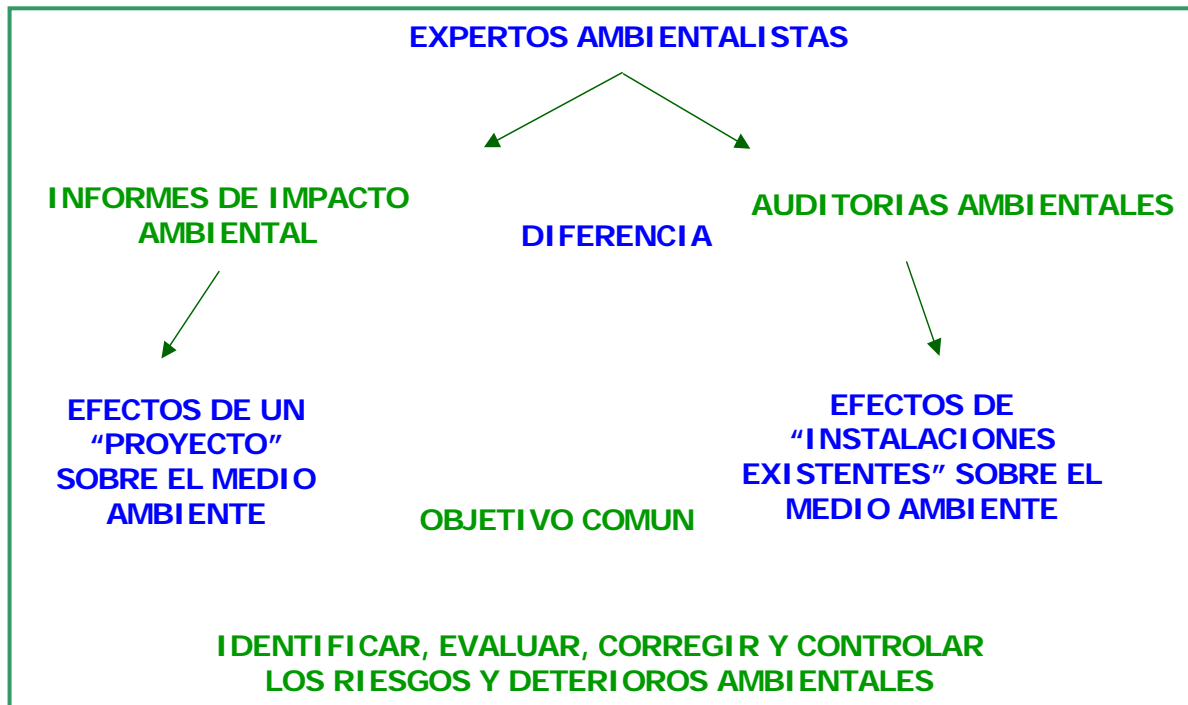
1. ¿Cuál es el estado técnico de la planta?
2. ¿Se ha producido algún accidente?
3. ¿Qué medidas se tomaron?
4. ¿Cómo se debe juzgar una sospecha actual de contaminación del sitio?
5. ¿Existen instalaciones adecuadas para el tratamiento de residuos y desechos tóxicos?
6. ¿Están las instalaciones en buena condición?
7. ¿Está el cliente asegurado contra daños ambientales?
8. ¿Qué inversión se ha hecho en medidas de precaución?
9. ¿Hasta dónde es importante para la empresa el manejo del ambiente?
10. ¿Prepara la empresa auditorias o informes ambientales?
11. ¿Cuál es la situación legal ambiental de la compañía?
12. ¿Está la gerencia conciente de los problemas ambientales?
13. ¿Existen en la organización normas y procedimientos ambientales formalmente establecidos?
14. ¿Existe una cultura ambiental en los empleados de la empresa?

15. ¿Ha obtenido algún tipo de certificación ambiental?
16. ¿Considera la organización a las inversiones ambientales como un costo más o como una inversión?
17. ¿Ha ejercido el Estado, la comunidad o el mismo sector industrial algún tipo de presiones de tipo ambiental para con la empresa?
18. ¿Considera la gerencia como una ventaja competitiva el observar prácticas ambientalistas en las operaciones?
19. ¿Estaría la organización dispuesta a reformar sus prácticas ambientales a petición de sus prestamistas?
20. ¿Considera que “el medio ambiente” podría convertirse en un factor que limite su capacidad de seguir operando en el futuro?
21. Entre otras.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO D

INVESTIGACION Y APOYO ESPECIALIZADOS



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO E

MONITOREO ON-GOING

- ✓ **SEGUIMIENTO PERMANENTE**
- ✓ **EVALUACION CRITICA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO**
- ✓ **DETECCION, CORRECCION Y CONTROL DE POSIBLES FALLAS E IRREGULARIDADES**
- ✓ **ANTICIPARSE A LOS HECHOS**

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO F



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO G



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO H

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

Título del Trabajo de Grado: Propuesta para la incorporación del análisis de eco-riesgos en la gestión crediticia que las entidades bancarias ofrecen al sector industrial carabobeño.

Nombre de Estudiantes - Investigadores	Cédula de Identidad
1. Beatriz A. Pisani V.	14.600.077
2. Natascha A. Salas C.	15.398.261
3. Caren del V. Silva R.	14.753.733

A. Describa cuales son los factores que ustedes perciben, jugaron un papel decisivo en la calidad del producto investigativo obtenido.

1. En cuanto al aporte de los tutores, asesores, colaboradores, etc. (Identifíquelos y escriban sus comentarios en cada caso).

Tutor de contenido: Lic. Yamile Terán : Proporcionó sus conocimientos y experiencias en cuanto a los tópicos ambientales vinculados con el producto investigativo, a la vez que sirvió de guía hacia la consecución del objetivo final.

Asesor: Lic. Edgar Rojas. (Costa Rica) : Orientó al grupo investigador en los lineamientos de contenido más pertinentes para el desarrollo de la investigación. Revisó y propuso correcciones al instrumento de recolección de datos.

Asesor: Econ. Sonia Albarracín: Proporcionó sugerencias para la estructuración y desarrollo de la propuesta diseñada.

2. En cuanto a las fuentes consultadas. (Identifíquelas y escriban sus comentarios).

La mayoría de la información obtenida para la realización del trabajo de grado se consultó en fuentes de carácter virtual debido a que existe escasa documentación escrita referida a la temática del objeto de estudio.

3. En cuanto a los estudiantes – investigadores (Identifíquelos y escriban sus comentarios).

El grupo investigador está conformado por las Srtas. Pisani, Salas y Silva. Las tres poseen distintos puntos de vista, lo cual contribuyó positivamente a abarcar muchos aspectos de la propuesta, necesarios para el éxito de la

misma. Otro punto a favor, es que todas se conocen hace varios años, y vieron en el tema una excelente oportunidad de legar algo realmente significativo para la sociedad.

B. Relacionen los alertas, en base a las experiencias vividas durante la ejecución de la investigación, que ustedes le sugerirían a futuros investigadores, quienes podrían abordar trabajos de investigación de la misma naturaleza:

1. En cuanto a las instituciones involucradas:

Las entidades bancarias: debido a la naturaleza y dinámica de las actividades realizadas por ellas, existen limitaciones para el acceso y recolección de datos en las mismas. En adición, consideran prioritaria la obtención de ganancias en el corto plazo, posición que dificulta la percepción de las múltiples ventajas y beneficios que obtendrían con la vinculación de las finanzas y el medio ambiente.

2. En cuanto a las fuentes bibliográficas:

Consultar muchos sitios web (todos los que sea posible) antes de plantear el problema; esto debido a la gran cantidad de información relacionada que se halla en este medio, pero la que algunas veces tiende a ser repetitiva y de poca calidad. También se recomienda buscar ayuda en entidades o instituciones de corte ambiental. En cuanto a la información financiera, textos especializados y consultar a las propias entidades es la mejor opción.